

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE FORMACIÓN A MUJERES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL
DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHOACAMÁN V, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ,
QUICHÉ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

SARA PAHOLA ALVAREZ ZACARÍAS
CARNET 24216-12

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PROCESO DE FORMACIÓN A MUJERES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL
DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHOACAMÁN V, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ,
QUICHÉ

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

SARA PAHOLA ALVAREZ ZACARÍAS

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, NOVIEMBRE DE 2017

CAMPUS "P. CÉSAR AUGUSTO JEREZ GARCÍA, S. J." DE QUICHÉ

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX

VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. BALTAZAR SATURNINO SANTIAGO CABRERA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. MIGUEL ITZEP IXCOY



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

Universidad Rafael Landívar
Campus P. César Augusto Jerez García, S. J. Quiché
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Licenciatura en Trabajo Social, con Énfasis en Gerencia del Desarrollo

Santa Cruz del Quiché, 10 de junio de 2017.

Licenciada: Irma Aracely Argueta Doniz.
Coordinadora Académica
Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus P. César Augusto Jerez García, S.J. Quiché

Respetable Licenciada:

A través de la presente me permito informarle que he realizado el acompañamiento de la Tutoría de la Práctica Profesional Supervisada II de la Estudiante: Sara Pahola Alvarez Zacarías, Carné No. 2421612, durante la cual cumplió satisfactoriamente la ejecución del Proyecto de Intervención final titulado: "Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché" Ejecutado en Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, Quiché

Aprovecho la oportunidad para comunicarle que el Informe de Práctica Profesional Supervisada II, cumple con los requerimientos académicos establecidos, según lineamientos de Práctica facilitado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar.

Por lo anterior expuesto y siendo de mi conocimiento que tanto la ejecución del Proceso como el informe elaborado, son satisfactorios doy por **APROBADO** el informe de Práctica Profesional Supervisada II. De acuerdo al compromiso que me compete como tutor de dicho proceso, con la sugerencia de que debe afinar el informe con precisión y fundamento, ya que viene a contribuir con el desarrollo del Departamento de Quiché.

Sin otro particular me suscribo atentamente:

Atentamente.

Lic. Baltazar  Santiago Cabrera
Código 18755
TUTOR



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante SARA PAHOLA ALVAREZ ZACARÍAS, Carnet 24216-12 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de El Quiché, que consta en el Acta No. 04326-2017 de fecha 25 de octubre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

PROCESO DE FORMACIÓN A MUJERES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHOACAMÁN V, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.



**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: Por ser el dador de la sabiduría y entendimiento. El guiador y fortaleza en los pasos en mi vida.

A MI FAMILIA: Por ser la columna y fuente de inspiración en mi vida.

A LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR: Por ser mi alma mater, la casa de estudio que me forjó como profesional y me enseñó a ser más, para servir mejor.

A LOS CATEDRATICOS Y CATEDRATICAS: Por ser los mentores y compartir sus conocimientos, experiencias, para la formación de profesionales competentes.

AL CENTRO DE PRACTICA Y COMITÉ DE MUJERES: A la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, por abrir las puertas y permitirme poner en práctica mis conocimientos. Al Comité de Mujeres de Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, por admitir apoyarlas en su formación.

A AMIGAS Y AMIGOS: Por el apoyo y amistad incondicional hacia mi persona, por todos los momentos de alegría, tristeza, pero sobre todo, los sacrificios que compartimos juntos. Especialmente a Soledad Hernández por su cariño y apoyo en este proceso.

A JULIO XÓN: Por su amor, apoyo, compañía y paciencia hacia mi persona.

DEDICATORIA

A DIOS: Por su gracia y permitirme estar con vida y salud, brindándome lo necesario para desarrollarme como persona. Por no desampararme en los momentos difíciles y hacer de bendición los momentos de felicidad.

A MIS PADRES: Mi madre Concepción Zacarías de Alvarez, mi padre Antonio Alvarez Poncio, por enseñarme del amor de Dios. Por ser el pilar fundamental en mi vida. Gracias por todos los esfuerzos realizados, por amarme, por sus oraciones, ser ejemplo de lucha y perseverancia y conducirme por el camino del bien. A ustedes este triunfo obtenido, los amo.

A MIS HERMANAS: A Claudia Alvarez, Abigaíl Alvarez, Karen Alvarez. Gracias por el amor y apoyo brindado, a través de sus palabras de aliento, por compartir conmigo en los diferentes momentos de mi vida. Por ser mis compañeras de vida. Las amo con todo mí ser.

A MIS ABUELOS: Mis abuelitos, Miguel Zacarías Medrano (Q.E.P.D), Luisa Saquic de Zacarías, Julián Alvarez Poncio (Q.E.P.D), María Nieves de Alvarez, (Q.E.P.D), por ser ejemplo de vida para mi persona.

RESUMEN EJECUTIVO

La estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar, Campus “P. César Augusto Jerez García S.J.” del Departamento de Quiché, realizó el proceso de Práctica Profesional Supervisada en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, específicamente en la Dirección Municipal de la Mujer, el área de estudio fue en el Cantón Choacamán V, de Santa Cruz del Quiché, con el Comité de Mujeres. Donde se ejecutó el siguiente proyecto: “Proceso de Formación a mujeres, para promover la Participación en el Desarrollo Comunitario del cantón Choacamán V, Santa cruz del Quiché, Quiché”.

Objetivo General del proyecto es: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Objetivo Específico: Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Resultados:

Con la ejecución de dicho objetivo se lograron los siguientes resultados: Mujeres empoderadas, participan activamente contribuyendo en la gestión del desarrollo comunitario, dicho logro surge a través del proceso de formación.

Se cuenta con un Manual de Funciones Popularizado, apoyando en el desempeño del Comité de Mujeres, siendo una herramienta de gestión social, factible y viable para la organización. El Manual se convirtió en instrumento, para todos los Comités del Municipio de Santa Cruz del Quiché.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.1 Antecedentes:.....	3
1.2 Naturaleza y áreas de proyección:.....	3
1.3 Ubicación:	5
1.4 Tamaño y cobertura:	5
1.5 Estructura organizativa:.....	7
1.6 Visión, Misión, Estrategias y Programas:	10
1.7 Área de proyección identificada:	12
1.8 Caracterización de la comunidad:.....	13
CAPITULO II. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	14
2.1 Problemas Generales del Área de Proyección:	14
2.2 Priorización de Problemas.....	17
2.3 Red de actores regionales vinculados al área:	18
2.4 Demandas Institucionales y Poblacionales	19
2.5 Capacidades Y Potencialidades en el área de proyección:.....	21
2.6 Árbol de problemas.	22
2.7 Árbol de objetivos.	23
CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.	25
3.1 Análisis FODA.....	25
3.2 Identificación de Estrategias de acción (Mini Max) y Proyectos.....	28
3.3 Priorización de proyectos.	34
3.4 Selección y justificación del proyecto de intervención:.....	35
3.5 Resultados esperados en el periodo de la PPS	36
3.6 Alcances y Límites.....	36
CAPITULO IV. PROYECTO DE INTERVENCIÓN	37
4.1 Ficha Técnica.....	37
4.2 Descripción General del Proyecto:	42
4.3 Entorno Externo e interno.....	50
4.4 Recursos y Presupuesto.....	53

4.5	<i>Monitoreo y Evaluación del proyecto</i>	55
	CAPITULO V. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	56
	CAPITULO VI	65
	ANÁLISIS DE RESULTADOS	65
	CONCLUSIONES	75
	RECOMENDACIONES	76
	PLAN DE SOSTENIBILIDAD	77
	CAPITULO VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	81
	BIBLIOGRAFÍA	93
	Anexos	95

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, Campus “P. César Augusto Jerez García S.J.” del Departamento de Quiché, desarrollada en la Comunidad de Choacamán V con el Comité de Mujeres, coordinado por la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

La Practica ejecutó el Proyecto “Proceso de Formación a Mujeres, para Promover la Participación en el Desarrollo Comunitario; del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché” como una acción para minimizar el problema: “Poca capacidad de mujeres para contribuir al Desarrollo Comunitario”.

El Proyecto se ejecutó con la finalidad de: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, del municipio de Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché. Todo el proceso permitió una participación activa de todas las personas involucradas.

Los principales resultados alcanzados en esta intervención Profesional fueron: Mujeres conocen sobre participación social, para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario: se logró empoderar a las mujeres a fin de que la organización del Comité de mujeres fortaleciera sus conocimientos e incidiendo en la autovaloración, la democracia, la inclusión y la gestión de necesidades a través de su participación activa.

Mujeres participan activamente en la gestión del desarrollo comunitario; apoyadas por un Manual de Funciones Popularizado; como una herramienta de gestión social, siendo factible y viable para la organización, convirtiéndose en un instrumento que no solo servirá para este grupo, sino para todos los comités del municipio.

Como parte del proceso, se asesoró al comité de mujeres en la elaboración de un perfil de proyecto basado en la priorización de la necesidad más importante, considerando la trascendencia de la participación en la gestión del desarrollo comunitario.

Finalmente el Informe se presenta con lo siguiente: Marco organizacional, Análisis situacional, priorizándose el problema central a través del árbol de problemas y objetivos. Seguidamente el Análisis estratégico, permitió identificar y definir las estrategias definiéndose el Proyecto de Intervención el cual se describe en el cuarto capítulo. La presentación de Resultados y Análisis de Resultados obtenidos, aparece en el Capítulo V y VI, evidenciando el alcance obtenido durante la ejecución del proyecto.

Por la importancia del seguimiento se presenta el Plan De Sostenibilidad con la intencionalidad de proporcionar vida a todo lo ejecutado. Las conclusiones generales se consideran trascendentales, tal apartado proporciona insumos para la formulación de las respectivas recomendaciones. El marco Teórico tiene por finalidad fundamentar todo el proceso desarrollado, finalizando con las referencias bibliográficas y anexos.

PLAN GENERAL DE PRÁCTICA
CAPITULO I
MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Antecedentes:

Los documentos que se tienen en secretaria de la Municipalidad de Santa Cruz Del Quiché, indican que la entidad surgió a principios del año de 1800. Ya que en esa época no poseía un edificio propio para ser utilizado por los alcaldes mayores del municipio. Es por ello que la mayoría de actas municipales de la época están registradas en casas particulares.

En 1920 se realizó la reconstrucción del edificio municipal, en la actualidad permanece en el mismo lugar con el fin primordial de administrar los recursos de la población de manera eficiente y eficaz. A su vez proporciona a la población en general programas y proyectos que están reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, de las diferentes comunidades que integran el Municipio.

1.2 Naturaleza y áreas de proyección:

a. Naturaleza:

Según el artículo No. 3 del Código Municipal: La Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, es una institución autónoma; siendo el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales. Y promover toda clase de actividades: económicas, sociales, culturales, ambientales, prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, de la población bajo su jurisdicción.

b. Áreas de proyección:

Según el Plan de Desarrollo de 2010 – 2020 de la Municipalidad orienta sus acciones hacia cuatro ejes fundamentales siguiente:

I EJE DE GOBERNANZA AMBIENTAL:

Está orientado a promover el manejo sostenible y aprovechamiento racional del patrimonio natural, contribuir a mejorar las condiciones de salud y la conservación de los recursos naturales, incluyendo la recuperación de la diversidad biológica en el municipio; fortaleciendo la capacidad local y municipal en la prevención, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en el municipio.

La finalidad del eje de gobernanza ambiental es mejorar la coordinación, coherencia y sinergias entre el sector público, privado y sociedad civil.

II EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE:

Comprende la planificación, organización, dirección, desarrollo y gestión de zonas de vida, proyectos estratégicos que sirvan para la generación de condiciones de vida favorables en lo urbano, rural y regional, mediante la conservación protección de los recursos naturales y de las actividades para la dinamización, servicios sociales y económicos a la población.

III EJE DE FORTACIMIENTO INSTITUCIONAL:

Propone servicios públicos gestores de cambio, con funcionarios y servidores públicos capacitados para asumir sus roles de manera eficiente y mecanismo de participación y transparencia que faciliten el consenso sociopolítico

IV EJE DE PROMOCIÓN ECONOMICA MUNICIPAL Y REGIONAL:

Converge la comercialización de una diversidad de producción a nivel regional, una diversidad de servicios de los cuales se encuentran emergiendo el sector turístico y la diversificación de la producción agropecuaria con grupos organizados.

1.3 Ubicación:

Cuadro No.1.

1	Nombre de la Institución:	Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.
2	Dirección:	1ª avenida 4- 33 zona 1, frente al Parque Central
3	Número telefónico:	7755 1106
4	Página web:	www.muniquiche.gob.gt
5	Persona enlace:	Josefina Elizabeth Herrera Morales
6	Correo:	omm.quiche@gmail.com

1.4 Tamaño y cobertura:

La Municipalidad atiende a todo el municipio de Santa Cruz del Quiché, organizado en 12 microrregiones cada una conformada de 2 a 14 lugares poblados, entre ellas el casco urbano dividido en 6 zonas, 5 aldeas, 56 cantones, 16 caseríos y 4 parajes.

Cuadro No. 2

Doce Microrregiones	Comunidades
1. Santa Rosa (6)	Aldea Santa Rosa, Cantón Paquinac, Cantón Ixcomal, Cantón Xetinamit, Cantón Graditas, Cantón Tzucac.
2. Chujuyub (14)	Aldea Chujuyub, Cantón Lagunitas, Cantón Chiul, Cantón el Naranjo, Cantón Quivalá, Cantón Aguilix Primero, Cantón Aguilix Segundo, Cantón Sibacá Primero, Cantón Sibacá Segundo, Cantón Sibacá Tercero, Cantón Pachoj, Caserío la Nueva Jerusalén, Caserío Hermano Pedro, Caserío Los Hernández.
3. Los Reyes (8)	Cantón Chigonón, Cantón Tierra Caliente, Cantón Mamaj I, Cantón Mamaj Central, Cantón los Reyes, Cantón Pajij I, Cantón Pajij II, Caserío Culión de Pajij I.

4. Cuz Ché (4)	Cantón Cruz Ché I, Cantón Cruz Ché II, Cantón Cruz Ché III, Cantón Cruz Ché IV.
5. Lemoa (14)	Aldea Lemoa Central, Cantón San José Pachó, Cantón Pachó Chicalté, Cantón Chicabracán I, Cantón Chicabracán II, Cantón Cucabaj I, Cantón Cucabaj II, Caserío Cucabaj III, Cantón Pacaá I, Cantón Pacaá II, Caserío La Antena Cucabaj I, Caserío San José Cantón Cucabaj I, Caserío Pachó Aldea Lemoa, Cantón Paquiacaaj.
6. Choacamán (8)	Cantón Choacamán I, Cantón Choacamán II, Cantón Choacamán III, Cantón Choacamán III sector central, Cantón Choacamán IV, Caserío Patzalá Choacamán IV, Choacamán IV, Choacamán V.
7. Xatinap (7)	Cantón Xatinap I, Cantón Xatinap II, Cantón Xatinap III, Cantón Xatinap IV, Cantón Xatinap V, Caserío Buena Vista Cantón Xatinap V, Caserío La Comunidad.
8. Xesic (6)	Cantón Xesic I, Cantón Xesic II, Cantón Xesic III el Tabil, Caserío Paxicay Xesic III, Caserío las Cafeteras, Cantón Xesic IV.
9. Pamesebal (5)	Cantón Pamesebal I, Cantón Pamesebal II, Cantón Pamesebal III, Cantón Pamesebal IV, Aldea El Chajbal.
10. Panajxit (3)	Panajxit I, Panajxit II, Panajxit III.
11. La Estancia (2)	Cantón La Estancia I, Cantón La Estancia II, Caserío Sualchoj.
12. Área Urbana (4)	Casco Urbano, Caserío Las Ruinas, Aldea El Carmen Chitatul, Chicorral.

1.5 Estructura organizativa:

La jerarquía del gobierno municipal se representa de la siguiente manera:

- Nivel Superior:

Concejo Municipal, Alcaldía, Comisiones de Trabajo.

- Nivel Ejecutivo:

Gerencia, Secretaría, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Dirección de Catastro, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Servicios Públicos.

- Nivel Operativo:

Áreas de trabajo y unidades de servicio que apoyan el nivel ejecutivo.

- Nivel de Asesoría:

Auditoría interna, Asesoría jurídica, y muy importante la asistencia técnica a nivel nacional y de la cooperación internacional.

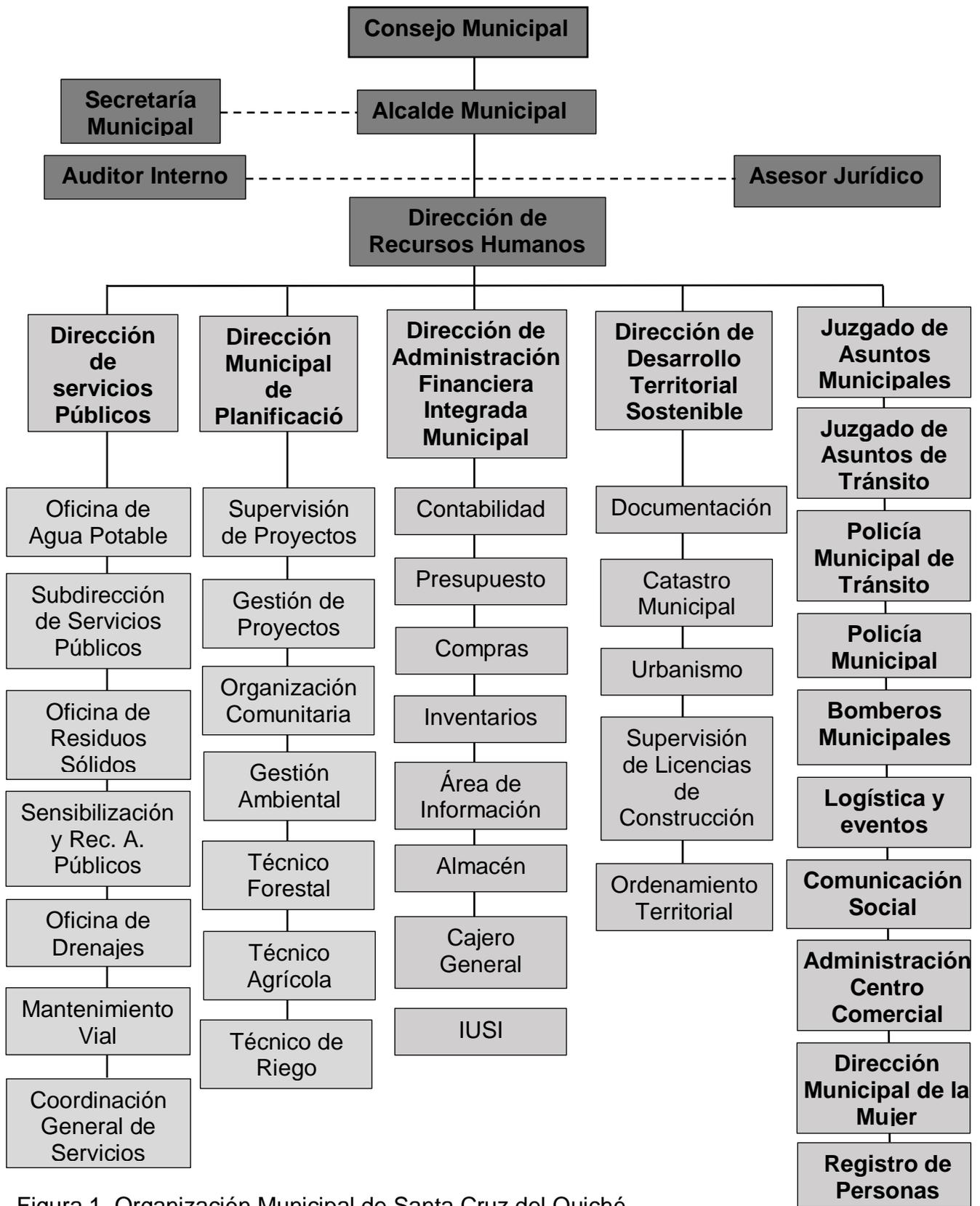


Figura 1. Organización Municipal de Santa Cruz del Quiché.
 Fuente: DMP, 2017; Municipalidad de Santa Cruz del Quiché.

a. Descripción de Funciones: La jerarquía del gobierno municipal se representa de la siguiente manera:

- Nivel Superior: Concejo Municipal, Alcaldía, Comisiones de Trabajo.
- Nivel Ejecutivo: Gerencia, Secretaría, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Dirección de Catastro, Dirección Municipal de la Mujer, Juzgado, Dirección de Servicios Públicos.
- Nivel Operativo: Áreas de trabajo y unidades de servicio que apoyan el nivel ejecutivo.
- Nivel de Asesoría: auditoría interna, asesoría jurídica y muy importante la asistencia técnica nacional y de la cooperación internacional.

Consejo Municipal:

El Concejo Municipal de Santa Cruz del Quiché está representado por 7 concejales, 2 síndicos y liderado por el Alcalde Municipal.

Alcalde Municipal:

El alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal.

Auditor Interno:

Encargado de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente, eficaz y ágil de seguimiento. Además velará por la ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal.

Secretaría Municipal:

Facilitar la gestión administrativa de la Municipalidad, mediante la participación en actividades del Concejo Municipal y su relación con la Alcaldía, personal interno y atención de servicios internos.

Dirección de Recursos Humanos:

Es quien tiene a su cargo todo el personal municipal siendo el enlace directo con el alcalde municipal.

Dirección de Servicios Públicos:

El municipio regula, presta los servicios públicos municipales, de su circunscripción territorial, de acuerdo a las normas para la prestación del servicio para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos, mejorarlos, en los términos indicados en el artículo 7 del Código Municipal, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro, continuo en su caso, la determinación de cobro de tasas, contribuciones equitativas y justas.

La Dirección Municipal de Planificación:

La DMP es la encargada de planificar, coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, los cuales son supervisados periódicamente por el Coordinador, como estrategia de control de los expedientes de los mismos, para una mejor garantía, todo esto con el fin de velar por el buen funcionamiento de la administración y gestión, de los mismos.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal:

Responsable de hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero, del Municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipal.

Juzgado de Asuntos Municipales:

El juez de asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad, en todo el ámbito de la jurisdicción Municipal, para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones.

Policía Municipal:

Velar por el cumplimiento de los acuerdos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y el alcalde, respetando los criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de las comunidades del municipio.

Dirección Municipal de la Mujer:

La Dirección Municipal de la Mujer es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.

Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM)

Según el artículo 96, Código Municipal.

- a) Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de la Mujer;
- b) Proponer al Concejo Municipal para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- c) Elaborar el Manual de las Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer específico del municipio;
- d) Informar al Consejo Municipal y sus comisiones, al Alcalde Municipal o Alcaldesa, al Consejo Municipal de Desarrollo, sobre la situación de las mujeres del Municipio;

- e) Ser la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrarlas a políticas, agendas locales y acciones municipales;
- f) Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos; así como apoyar el proceso de organización y formalización de los grupos de mujeres, acompañándolas en la obtención de su personalidad jurídica;
- g) Organizar cursos de capacitación y formación para las mujeres del municipio, para fortalecer sus habilidades, capacidades y destrezas;
- h) Informar y difundir el quehacer de la Dirección Municipal de la Mujer a través de los medios de comunicación, con el objeto de visualizar las acciones que la Dirección realiza en el municipio;
- i) Promover la organización social y participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- j) Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- k) Mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación que contenga material informativo, de capacitación y de investigación, así como leyes generales y específicas, en especial las que se refieren a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoría social; y,
- l) Proponer la creación de guarderías municipales para la atención de los menores que habitan el municipio.

1.6 Visión, Misión, Estrategias y Programas:

a. Visión: “Modernizar y garantizar la prestación de servicios municipales a la población con calidad, procurando el orden y la convivencia a través de la coordinación y la concentración

con organismos públicos y la sociedad civil, a fin de contribuir al Bienestar común de la población.” Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, 2017.

b. Misión:

“La municipalidad de Santa Cruz del Quiché es una institución municipal moderna, transparente, participativa, democrática, incluyente, prestadora de servicios excelentes con competitividad y acorde con los valores, tradiciones y costumbres de la población para el desarrollo sostenible líder en la región.” Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, 2017. De esta forma plasma con claridad la gestión de su funcionamiento.

c. Estrategias de Trabajo:

1. Contacto con líderes y lideresas.
2. Establecer programas y proyectos sociales que vengán a mejorar la calidad de vida de los pobladores.
3. Reuniones para la promoción de la organización.
4. Fortalecimiento de los COCODEs.
5. Promoción de los derechos humanos.
6. Capacitaciones sobre temas de coyuntura nacional.

d. Programas:

Eje de Gobernanza Ambiental, el eje de Desarrollo Territorial Sostenible, eje de Fortalecimiento Institucional, Eje de Promoción Económica Municipal y Regional, cada Eje de Desarrollo, cuenta con sus áreas prioritarias los cuales son:

1. Interculturalidad.
2. Comunicación y transparencia.
3. Desarrollo Organizacional y Modernización Municipal.
4. Participación y Organización Ciudadana.

5. Educación Integral.
6. Interculturalidad
7. Comunicación y transparencia
8. Salud
9. Mujer Juventud y Niñez
10. Desarrollo Social, organizacional y modernización municipal
11. Programa de reducción de desastres y Manejo de Riesgos
12. Dirigidos a mujeres, niños y juventud y grupos vulnerables.

1.7 Área de proyección identificada:

El área de proyección de la Dirección Municipal de Mujer se traduce en fortalecimiento de los procesos de organización, capacitación técnica, derechos de la mujer, formación sociopolítica y productiva, planificación, formulación y gestión de proyectos. Coordinados con grupos de mujeres del área rural y urbana.

La intervención de la Dirección Municipal de la Mujer en las diferentes comunidades aledañas al municipio, ha permitido la organización de grupos de mujeres. Actualmente trabaja con proyectos con enfoque de equidad de género, desde la perspectiva conceptual, metodológica y política para crear condiciones que permitan la inclusión equitativa de las mujeres y la juventud, con equivalentes oportunidades de participación, de acceso, uso y control de los recursos, las decisiones y los beneficios sobre la base del reconocimiento y respeto de las diferencias y la igualdad de derechos.

1. Gobernanza Ambiental
2. Desarrollo económico y productivo con equidad de género.
3. Salud integral con pertinencia cultural.
4. Prevención y Erradicación de la violencia y discriminación contra las

mujeres.

5. Fortalecimiento Institucional
6. Participación Ciudadana
7. Medio Ambiente y Recursos Naturales
8. Equidad Educativa con Pertinencia Cultural.

Se analizó que la Práctica Profesional Supervisada queda vinculada y se desarrollará en el programa de Participación Ciudadana, con el fin elevar el nivel y fortalecimiento de la participación social y proactiva de la mujer en espacios como lo articula la Ley de Desarrollo Integral de la Mujer, Constitución Política de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano–Rural misma que concatena en el eje de intervención Desarrollo Local y Regional, impulsado de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, P. César Augusto Jerez García, S. J. Departamento de Quiché.

1.8 Caracterización de la comunidad:

La intervención se realizará en el Cantón de Choacamán V, específicamente con el Comité de Mujeres integrada por una directiva de mujeres organizadas. El Cantón pertenece a la microrregión VI, del municipio de Santa Cruz del Quiché, cuenta con 150 familias.

El cantón Choacamán V, queda a 10 kilómetros de la cabecera municipal de Santa Cruz del Quiché, colinda al Sur con la aldea la Antena, al Norte, con el Cantón Choacamán III, al oriente con Cucabáj II y al oriente con el Cantón Choacamán IV.

El idioma de comunicación Maya K'iché en un 90% y diez por ciento de las personas son de habla castellano.

Grupo étnico al que pertenecen: Predomina la etnia maya K'iché'.

CAPITULO II.

ANÁLISIS SITUACIONAL

El presente capítulo consistió en la realización del Diagnóstico situacional del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, específicamente en el eje de Participación Ciudadana, para desarrollo de esta actividad, se coordinó, con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer, así mismo, fueron convocadas las integrantes de la Junta Directiva y socias del Comité de mujeres, en sesiones para la identificación de los problemas y demandas que afectan la participación ciudadana. Fue aplicada la metodología participativa: con un grupo focal a través de la técnica de lluvia de ideas externalizaron las opiniones sobre los problemas siguientes:

2.1 Problemas Generales del Área de Proyección:

1. Poca capacidad de gestión de las mujeres para contribuir al Desarrollo Comunitario:

El comité de mujeres no participa con responsabilidad y protagonismo por desconocimiento sobre Participación Ciudadana, de las funciones como grupo organizado, debilitando la gestión para el desarrollo comunitario, conllevando a debilitar la gestión del desarrollo en beneficio de la población a quienes representan dentro de la comunidad.

2. Débil participación de las mujeres:

La participación es poca, consideran que porque no saben leer ni escribir, el miedo a hablar, no sienten la libertad de hablar, piensan que solo los hombres pueden hacerlo, derivado de patrones culturales, lo cual impide tomar decisiones por sí mismas, sintiéndose sin apoyo alguno y con baja autoestima, que las consideran incapaces de participar en las políticas de desarrollo de la comunidad.

3. Limitada participación por desigualdad de género:

Las mujeres se sienten limitadas a participar, en el COCODE debido que la mayoría de cargos lo ocupan los hombres, la única fémina en el COCODE manifiesta que se hace difícil su incidencia, ya que los hombres piensan que solamente tienen que ser madres, quienes solo deben hacer oficios domésticos, cuidar hijos, son vistas como objetos sexuales lo cual impide su aportación e incidencia activa.

4. Poca incidencia de las mujeres:

No se involucran por desconocimiento de los derechos de participación ciudadana. Ya que no se tiene fortalecimiento técnico a la Junta Directiva del Comité, lo cual determina la poca concientización y apropiación del tema de participación ciudadana, limitando la intervención en la comunidad como organización comunitaria.

5. Escaso interés de participar, en del Comité de mujeres:

Existen mujeres que exponen el desinterés, de participar en el comité y otros grupos organizados dentro de la comunidad, piensan que no es de su incumbencia y no les conviene estar dentro del comité u otro a fin.

6. Mujeres excluidas, en grupos políticos:

Participan con poca frecuencia ya que si lo hacen en uno u otro de los grupos opositores no las toman en cuenta, excluyéndolas en proyectos o ayudas benéficas que son específicamente para señoras, manifestando que solamente las utilizan para el periodo electoral ya que son quienes más emiten votos.

7. Experiencia limitada, incide en participación:

Tienden a limitarse a participar ya que no tienen experiencia, sintiéndose incapaces de hacer un buen trabajo lo cual interfiere en la organización e integración en cuanto a la toma de decisiones se refiere, la inexperiencia arrastra a no querer cometer errores afectando a no poder participar dentro de los espacios de participación en la comunidad.

8. Poca participación por escasa motivación, para asumir algún puesto:

Piensan que estar dentro de un grupo organizado solo lo deben integrar los hombres causándoles miedo, sin tener motivos para asumir el puesto motivo por el cual la conformación del comité se vio afectada al momento de su organización, esto puede conllevar a no ser protagonistas del desarrollo comunitario en la localidad.

9. Múltiples oficios de mujeres, limita su participación:

En la comunidad en su mayoría se dedican a múltiples tareas como oficios domésticos, cuidado de hijos, la crianza de animales, el trabajo de algunas les demanda tiempo y no pueden asistir a reuniones o asambleas que se realizan impidiendo la expresión de sus ideas y aportación en los espacios de participación dentro de la comunidad.

10. El comité carece de un Plan de trabajo:

La junta directiva del Comité de Mujeres, no cuentan con un plan de acción el cual conduciría a la ejecución de actividades, y el cumplimiento de metas propuestas, que integren la participación e incidencia, afectando a la gestión del desarrollo comunitario.

2.2 Priorización de Problemas

El Método de Priorización por Frecuencia, consiste en determinar en todas las dificultades, el más importante como medio para construir en árbol de problemas del área de proyección, la lógica de priorización fue la siguiente:

1. Fueron identificados, a través de una lluvia de ideas externalizadas por el Comité de Mujeres, del Cantón de Choacamán V.
2. Se le estableció un número, los cuadros de doble entrada están estructurados por columnas y filas.
3. La comparación se realizó entre las columnas y filas, cruzándolos y colocando el numeral del problema más importante.
4. Se sistematizó la frecuencia de cada numeral, priorizando y obteniendo el problema con mayor frecuencia.

En base a la información obtenida en el Cantón Choacamán V, se detectaron los principales problemas que se presentan a continuación:

Cuadro No. 3

PROBLEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1
1		1	1	4	1	1	1	1	1	1
2			3	2	5	2	2	8	9	2
3				3	5	3	3	3	3	3
4					5	4	4	8	9	4
5						5	7	8	9	10
6							7	8	6	6
7								8	9	10
8									8	10
9										9
10										

PROBLEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
FRECUENCIA	8	4	6	3	1	2	0	1	1	0

- Primer problema: (1) = Frecuencia 8
- Segundo problema: (3) = Frecuencia 6
- Tercer problema:(2) = Frecuencia 4

Primer Problema: “Poca capacidad de mujeres para contribuir al Desarrollo Comunitario”

Segundo Problema: “Limitada participación por desigualdad de género”

Tercer Problema: “Débil participación de las mujeres”

2.3 Red de actores regionales vinculados al área:

En el Cantón Choacamán V existen grupos organizados como: el COCODE, Alcalde Auxiliar y otros grupos encargados de velar por los servicios de la comunidad; para generar el desarrollo local.

Entre los actores externos cuentan con el apoyo de la municipalidad con la finalidad de apoyar la participación de la mujer en diferentes espacios. También CONALFA quienes alfabetizan a mujeres, hombres y jóvenes.

a. Actores internos

Cuadro No. 4

GRUPOS/ PERSONA	INTERESE S	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS.
Consejo Comunitario De Desarrollo.	Lograr el bienestar de la comunidad por medio de la participación ciudadana. Desarrollo comunitario.	Escaso conocimiento sobre tema de participación ciudadana. División política de la comunidad. Escasa participación de mujeres.	Cuenta con recurso humano.
Auxiliatura de la comunidad.	Velar el orden y la justicia de la comunidad.	Existe divisionismo entre la comunidad.	No cuenta con recursos para cubrir gastos para capacitaciones.

Fuente: Consejo Comunitario de Desarrollo, Cantón Choacamán V, 2017.

b. Actores externos

Cuadro No. 5

GRUPOS/ PERSONAS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURS OS Y
Alcalde y Consejo Municipal.	Desarrollar procesos de desarrollo municipal en beneficio de toda la población del municipio.	Poca gestionar y Promover el desarrollo por medio de la participación comunal.	Cuenta con recursos mínimos, control de gastos
CONALFA	Alfabetización a mujeres, hombres y jóvenes para su participación e incidencia local.	Poca participación por compromisos de trabajo u otros oficios.	Facilitadora para realización proceso Alfabetización en tres etapas.

Fuente: Consejo Comunitario de Desarrollo, Cantón Choacamán V, 2017.

2.4 Demandas Institucionales y Poblacionales

a. Demandas Institucionales:

1. Aumentar la Participación Ciudadana ante el fortalecimiento de mecanismos y capacidades para coadyuvar el desarrollo local:

Diversas instituciones juegan un rol importante para fortalecer la participación ciudadana de la mujer; en el municipio de Santa Cruz del Quiche, entre ellas la Dirección Municipal de la mujer que fue creada en año 2010, en base a las reformas del código Municipal Artículo 96 Bis. Se convierte en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

La falta de cobertura institucional y la reorganización de comités de mujeres a cada dos años es una limitante en el fortalecimiento. Esta situación afecta la capacidad de las instituciones para implementar políticas eficaces y eficientes por lo que es necesario fortalecer las capacidades de las instituciones para orientar a la sociedad como base en el impulso del desarrollo. La participación Ciudadana es la base de la democracia, de no incrementarse se debilita la participación activa y propositiva de las organizaciones, disminuyendo la participación local e institucional.

2. Apoyo económico para capacitar a las representantes de los diferentes Comités para mejorar la vida organizacional.

El fortalecimiento, la asesoría técnica no se puede brindar con frecuencia a los Comités, y personal técnico de la DMM ya que no se cuenta con un presupuesto asignado que cubran todas las demandas.

3. Fortalecer los conocimientos sobre las funciones del Comité de mujeres a través de Manual de Funciones.

El fortalecimiento de los conocimientos es la llave que permite que los Comités tengan una guía sobre el rol que deben desempeñar dentro de sus comunidades lo cual impide el Desarrollo Local a través de las mujeres.

b. Demandas Poblacionales:

1. Fortalecimiento de los conocimientos sobre Participación Ciudadana:

No se tiene la suficiente información y conocimientos sobre participación ciudadana, es necesario fortalecer las capacidades para poder ejercer la participación ciudadana.

2. Asesoría técnica para la organización:

La organización de mujeres necesita asesoría técnica para la elaboración de planes y estrategias para el desarrollo integral de la comunidad con visión a participación ciudadana.

3. Participación de las mujeres en la toma de decisiones:

Las mujeres de la comunidad no participan en su totalidad, en asambleas comunitarias, reuniones con el comité de mujeres u otras actividades limitando la que ellas aporten en la toma de decisiones.

4. Motivar a la población a través de la elaboración proyectos con el fin de lograr el liderazgo tanto de hombres como de mujeres con equidad de género:

Actuar con equidad de género en la comunidad, se tiene conocimiento que predomina el machismo conduciendo a la poca participación.

2.5 Capacidades Y Potencialidades en el área de proyección:

Las capacidades y potencialidades del Comité de mujeres son las siguientes:

a. Capacidades:

- Analizan la importancia del rol del Comité de mujeres dentro de la comunidad.
- El comité tiene disponibilidad e interés por formarse y capacitarse para conocer y aplicar las funciones.
- Dominio de dos idiomas: K'iché – español.

b. Potencialidades:

- En el Comité hay dos mujeres profesionales de nivel medio.
- La coordinación del centro de práctica, estudiante practicante y el Comité de mujeres para la formación de las mujeres sobre participación a través de su funcionamiento.
- Tienen respaldo y reconocimiento por parte de la Municipalidad.

2.6 Árbol de problemas.

El problema identificado es: “Poca capacidad de mujeres para contribuir en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.”

Causas:

1. Desconocen sus funciones debilitando la gestión para el desarrollo
2. Falta de fortalecimiento técnico dirigido al desenvolvimiento del Comité de Mujeres por la DMM y ONG's.
3. No cuentan con un manual de funciones para su gestión.
4. Falta de experiencia como Comité
5. Poca coordinación con organizaciones que brindan asistencia técnica.
6. Falta de presupuesto municipal.
7. Las integrantes en su mayoría son nuevas dentro de la Junta directiva del comité.
8. Poca participación por miedo a asumir algún puesto.
9. Escaso interés por participar dentro del Comité de Mujeres.
10. Limitada participación por desigualdad de género.
11. Poco conocimiento de la importancia de participar e incidir
12. Escasa divulgación y formación sobre Participación Ciudadana.
13. Patrones culturales machistas limitan la participación.
14. Múltiples oficios: domésticos, cuidado de hijos, crianza de animales, trabajo.

Efectos, los cuales conducen al problema:

1. Débil funcionamiento organizacional del Comité de mujeres.
2. Débil gestión para el desarrollo comunitario
3. Poca capacidad de acción de las mujeres.
4. Incumplimiento de funciones limitando la capacidad del Comité.
5. Poco aprovechamiento de oportunidades.
6. Débil liderazgo comunitario.
7. Poca visión de desarrollo comunitario
8. Inexistencia de fortalecimiento técnico.
9. Carencia de procesos de formación.

Ver anexo No.1

2.7 Árbol de objetivos.

El objetivo del árbol de objetivos: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Medios:

1. Fortalecimiento técnico dirigido al desenvolvimiento del Comité de Mujeres por la DMM.
2. Cuenta con Manual de funciones para su gestión.
3. Fortalecimiento a la experiencia como Comité
4. Las integrantes en su mayoría tienen experiencia dentro de la Junta directiva del comité.
5. Conocimiento de fundamentación legal sobre la participación
6. La Dirección Municipal de la Mujer utiliza y brinda ejemplar de Manual de funciones a otros comités de mujeres.
7. Conocimiento de la importancia de participar e incidir.
8. Comité gestiona a través de un plan de trabajo
9. Interés por participar dentro del Comité de mujeres.

Alcances:

1. Formación sobre la Participación Ciudadana
2. Conocimiento de la importancia de participar e incidir.
3. Cuenta con Manual de funciones para su gestión.
4. Comité gestiona proyecto para el desarrollo comunitario.
5. Fortalecimiento técnico dirigido al desenvolvimiento del Comité de Mujeres por la OMM y ONG's.
6. Las integrantes en su mayoría tienen experiencia dentro de la Junta directiva del comité
7. Conocimiento de fundamentación legal sobre la participación.
8. Interés por participar dentro del Comité de mujeres.

Ver anexo No. 2

a. Problema a intervenir.

El problema identificado “POCA CAPACIDAD DE MUJERES PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CANTÓN CHOACAMÁN V, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ.”

La junta directiva y el Comité de mujeres participan sin protagonismo ya que desconoce sobre que es participación ciudadana, las formas de participación y los espacios dentro de la comunidad para poder incidir. La problemática es causada por varios factores como: falta de fortalecimiento de sus conocimientos y capacidades, se debe al nivel de analfabetismo que padece las mujeres de Choacamán V, temor de expresión, la desigualdad de género en los espacios de organización dentro de la comunidad, especialmente en el COCODE, y el machismo que impera en la comunidad.

Aunado al desconocimiento de las funciones se visualiza poco nivel de participación y gestión de desarrollo de la comunidad, esto porque no se cuenta con una herramienta de consulta para la participación y gestión social, que refleja la poca capacidad de mujeres.

CAPITULO III

ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

Con la participación de la Junta Directiva del Comité de Mujeres, como grupo focal de las que integran el Cantón Choacamán V, se realizó el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas; y que se tienen en relación al problema detectado “Poca capacidad de mujeres para contribuir en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V” a través de la técnica FODA.

3.1 Análisis FODA

El Análisis FODA es una metodología de estudio de la situación del sujeto de análisis. Para determinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. La situación interna se compone de dos factores controlables: fortalezas y debilidades, mientras que la situación externa se compone de dos factores no controlables: oportunidades y amenazas.

FODA

Cuadro No. 6

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F.1 Se cuenta con la organización del Comité de Mujeres, como puente para la participación de mujeres en comunidad.	O.1 Financiamiento de parte cooperaciones para proyecto de Mujeres.
F.2 La Junta Directiva del Comité de mujeres tiene interés para conocer las funciones y realizar gestiones que cooperen al desarrollo integral de la comunidad.	O.2 La Municipalidad fortalece la coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo a la organización de mujeres existentes en la comunidad.

<p>F.3 Organización muestra disponibilidad de tiempo para conocer sobre participación y funciones que demanda el Comité de Mujeres.</p> <p>F.4 Dentro de la organización se cuenta con experiencia por parte de algunas integrantes de la junta directiva las cuales con anterioridad han conformado el Comité de mujeres motivándolas a participar.</p> <p>F.5 El comité de Mujeres manifiesta interés por conocer sus funciones, por lo cual se comprometen a actuar de forma más adecuada para la gestión.</p> <p>F.6 Una integrante de la junta directiva del Comité, integra el COCODE de la comunidad.</p> <p>F.7 La junta directiva del Comité de mujeres, tiene comunicación con el COCODE; logrado el apoyo para el desarrollo de algunas actividades.</p>	<p>O.3 Contar con el apoyo de la Municipalidad para crear espacios de participación e incidencia de las Mujeres de la comunidad.</p> <p>O.4 Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer, manifiesta iniciativa de fortalecer a la Junta Directiva del Comité de mujeres de la comunidad.</p> <p>O.5 Localización de personal voluntario para que la DMM pueda acompañar procesos de participación de las mujeres del municipio.</p> <p>O.6 Existe espacios de participación según el marco legal a favor de la mujer y su incidencia dentro de la sociedad.</p> <p>O.7 Apoyo técnico de estudiante de la universidad Rafael Landívar al realizar Práctica Profesional Supervisada.</p> <p>O.8 La Dirección Municipal de la mujer cuenta información para su optimización en la elaboración del Manual de Funciones. .</p>
---	--

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.1 El Comité de mujeres no cuenta con un manual de funciones para orientarse.</p> <p>D.2 Poca capacidad para gestionar el desarrollo integral de la comunidad.</p> <p>D.3 Existen mujeres que manifiestan desinterés, de participar en el comité de Mujeres porque piensan que no es de su incumbencia.</p> <p>D. 4 No cuentan con un plan de acción de actividades.</p> <p>D.5 Débil coordinación institucional, con las redes institucionales de mujeres.</p> <p>D.6 Poca experiencia de gestión y administrativa de la junta directiva de Comité de mujeres, en participación ciudadana para su incidencia.</p>	<p>A.1 Cancelación de actividades de acompañamiento al Comité de Mujeres por falta de presupuesto de la DMM.</p> <p>A.2 Distanciamiento entre el Comité de Mujeres y ONG's que apoyen a mujeres.</p> <p>A.3 Partidos políticos crean divisiones comunitarias afectando a la integración para el desarrollo.</p> <p>A.4 Participación comunitaria condicionada a incentivos por programas de Bono seguro.</p> <p>A.5 Cambio de personal técnico de la Dirección Municipal cuatro años, de la mujer, estancaría el fortalecimiento al Comité de mujeres.</p> <p>A.6 Ausencia o inadecuada información sobre el desempeño de la Junta Directiva del Comité de Mujeres en los procesos de desarrollo social.</p> <p>A.7 Los patrones culturales pueden limitar la participación de las mujeres.</p> <p>A.8 Manipulación a mujeres solamente para periodos de elecciones y convertirlo en clientelismo político.</p>

3.2 Identificación de Estrategias de acción (Mini Max) y Proyectos.

Después de haber identificado las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas relacionadas con la problemática, se procede a realizar la vinculación estratégica que muestra como resultado las líneas de acción, como estrategias de relación entre sí. Con una lógica de presentación de la siguiente manera: Fortalezas con Oportunidades (FO) Fortalezas con amenazas (FA). Debilidades con Oportunidades (DO) Y Debilidades con Amenazas (DA)

a. Estrategias ofensivas.

Cuadro No. 7

NO.	VINCULACIONES	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	PROYECTO
1.	F.2- F.3 con O.4- O.5-O.7	Aprovechando el interés del Comité de mujeres para el funcionamiento técnico integral de la organización.	<p>1. Proceso de sensibilización sobre la importancia del eficiente funcionamiento de la organización del Comité del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>2. Incidir en la gestión del Comité de Mujeres, del Cantón Choacamán V, del municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché mediante estrategias de incidencia en espacios de toma de decisiones para mejorar la capacidad de gestión.</p> <p>3. Fortalecimiento sobre las funciones técnicas del Comité de Mujeres de Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché para la gestión del desarrollo comunitario.</p>

2.	F.1- F.4 – F.5 con O.3- O.6 - 0.5.O.6	Apoyando la intervención del Comité de mujeres mejorando las gestiones que cooperen al desarrollo integral de la comunidad.	<p>4. Orientar técnicamente al Comité de mujeres para gestionar proyectos de desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>5. Elaborar una propuesta de fortalecimiento organizacional para el Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, que oriente los procesos de la gestión de proyectos.</p> <p>6. Proceso de formación sobre la base legal que permite la gestión, participación e inciden en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>
----	---------------------------------------	---	---

b. Estrategias defensivas:

Cuadro No. 8

NO.	VINVULACIONES	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	PROYECTO
3.	F. 5- F.1 con A.5 – A.1- A.2- A.6	Aprovechando la Organización del Comité de Mujeres para gestionar fortalecimiento técnico y conocer sobre sus funciones conllevando participar y gestionar adecuadamente.	7. Formación de redes institucionales en la comunidad para acercar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

			<p>8. Formulación de estrategias en el Comité de Mujeres para crear redes Interinstitucionales.</p> <p>9. Fortalecimiento técnico y administrativo al Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V que orienten las Funciones de la organización.</p>
4.	F.4- F.6 F.7 CON A.7. A.3	Fortaleciendo las capacidades técnicas de la organización para evitar el divisionismo político mantenido la comunicación entre organizaciones comunitarias.	<p>10. Desarrollar un proceso de sensibilización para ejercer el voto libremente al Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>11. Proceso de formación sobre cómo elegir libremente al Comité de Mujeres y mujeres integrantes del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>12. Gestionar campañas de sensibilización derecho a elegir en radio comunitaria del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>

c. Estrategias de reorientación:

Cuadro No. 9

NO.	VINVULACIONES	ESTRATEGIA DE ACCIÓN	PROYECTO
5.	<p>D.1- D.2 - D.5 con O.4 O.5- 0.7- 0.</p>	<p>Impulsando la gestión a través del Comité de Mujeres en el Desarrollo Comunitario para el funcionamiento eficiente.</p>	<p>13. Promover la revisión del Manual de funciones para Comités de Mujeres con el personal técnico de la DMM verificando las funciones oportunas para su actualización beneficiando al Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>14. Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>15. Promover el desarrollo a través de un manual de funciones para el Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>

6.	D.4. D.5 con O.2- O.3.- O.4	Apoyando el fortalecimiento de la mujer a través de la participación en toma de decisiones de la Aldea, Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, El Quiché	<p>16. Impulsar un plan de capacitaciones sobre sensibilización a lideresas comunitarias sobre participación Ciudadana del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>17. Fortalecer al Comité de Mujeres a través de una propuesta organizacional para impulsar la Participación de las mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>18. Formulación de un plan de acción para la gestión de desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>
----	--------------------------------	---	---

d. Estrategias de supervivencia:

Cuadro No. 10

NO.	VINCULACIONES	ESTRATEGÍA DE ACCION	PROYECTO
7	D.3- D.6 con A.3 A.4-A.7- A.8	Empoderando a las mujeres para su formación sobre la libertad en la toma de decisiones.	<p>19. Fortalecer a mujeres sobre la libertad de participación en las actividades para la toma de decisiones del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p> <p>20. Proceso de formación sobre participación ciudadana a las mujeres integrantes del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, de Quiché.</p> <p>21. Desarrollar un módulo sobre Participación Ciudadana de Mujeres del Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché.</p>
8.	D.1- D.4 D.5 con A.1- A.6	Fortaleciendo la capacidad de gestión para el desarrollo comunitario.	22. Impulsar intercambio de experiencias sobre gestión para el fortalecimiento técnico del Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

			<p>23. Desarrollar un plan estratégico en función de gestión de proyectos del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché a través de la Comisión de Mujeres.</p> <p>24. Fortalecimiento para la orientación de acciones de autogestión al Comités de Mujeres para el desarrollo del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>
--	--	--	---

3.3 Priorización de proyectos.

Después de buscar tres propuestas de proyectos a cada línea de acción que puedan tomarse para solucionar el problema identificado, se tiene un total de 24 proyectos, de los cuales uno será ejecutado en la Práctica Profesional Supervisada II.

Para ello se utiliza la técnica de PROIN, la cual utiliza los criterios de:

- Carácter social
- Interés de la institución por el proyecto
- Posibilidad de obtener recursos para su ejecución
- Ejecutable y evaluable en un plazo de 14 semanas
- Es un proyecto que facilita el aprendizaje.

Técnica PROIN

Cuadro No. 11

NO.	CARÁCTER SOCIAL	Interés para la institución	Posibilidad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita el aprendizaje	TOTAL.
	5	5	5	5	5	25
1	4	3	3	3	3	16
2	4	4	4	4	4	20
3	3	4	4	4	3	18
4	3	4	3	4	4	18
5	3	4	2	3	4	16
6	3	5	4	3	4	19
7	3	3	1	3	3	13
8	4	3	2	3	4	16
9	2	3	4	4	3	16
10	4	3	4	4	4	19
11	3	3	2	4	3	15
12	3	3	3	4	4	12
13	4	4	4	4	4	21
14	5	5	5	5	5	25
15	2	2	2	2	2	10
16	4	3	3	4	3	17
17	3	3	3	3	4	16
18	2	2	2	3	3	12
19	4	4	3	3	3	16
20	4	4	4	4	4	20
21	3	4	4	4	3	18
22	1	3	3	3	3	13
23	3	3	2	3	3	17
24	2	2	3	2	4	13

3.4 Selección y justificación del proyecto de intervención:

Mediante la aplicación de la técnica de priorización se han analizado los proyectos con actores comunitarios y la persona enlace, y se determinó que el proyecto necesario para la intervención profesional es: “Proceso de Formación a Mujeres para Promover, la Participación en el Desarrollo Comunitario; del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.”

En base a las necesidades consideradas por el grupo de mujeres del Cantón, se hace necesario fortalecer las capacidades del grupo mujeres de la comunidad en los procesos de formación sobre Participación Ciudadana, para que las mujeres a través de su participación sean las protagonistas de su propio desarrollo.

3.5 Resultados esperados en el periodo de la PPS

Resultado 1: Mujeres conocen sobre Participación Ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

Resultado 2: Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un Manual de Funciones Popularizado.

3.6 Alcances y Límites

Alcances

- a. El grupo de mujeres obtendrá asesoría técnica sobre la formulación de un perfil de proyecto los aplicará en la elaboración de un perfil de proyecto participativamente.
- b. Haber logrado el apoyo de la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, para la ejecución del proyecto
- c. Mujeres con herramienta básica para el funcionamiento y gestión del desarrollo comunitario en este caso un Manual de Funciones Popularizado.

Límites:

- a. Respondiendo al enfoque del proyecto, solo se beneficiaran a mujeres, se ajusta únicamente al grupo de mujeres del Cantón Choacamán V.
- b. El proyecto está diseñado para capacitar y una herramienta de trabajo para el grupo organizado, sin embargo, los resultados dependen de la participación activa de la población beneficiada.

CAPITULO IV

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

4.1 Ficha Técnica

a. Nombre del proyecto: “Proceso de Formación a Mujeres para Promover la Participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

b. Ubicación del proyecto:

Guatemala, El Quiché, Santa Cruz del Quiché, Cantón Choacamán V.

c. Organización que ejecutará el proyecto:

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, El Quiché.

Ubicación: 1ª avenida 4-33 zona 1, frente al parque central, Santa Cruz del Quiché
Persona responsable del proyecto: Josefina Elizabeth Herrera Morales
Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer.

Sara Pahola Alvarez Zacarías Estudiante de Práctica Profesional Supervisada.

d. Duración del proyecto: enero a junio de 2017.

e. Costo del proyecto:

Centro de práctica	Estudiante	Comunidad	Costo total
Q.200	Q. 7, 220.65	Q. 5,000.00	Q. 12,420.65

f. Breve resumen:

El proyecto de intervención es de carácter de formación para la Participación Ciudadana en mujeres, pues pretende promover el desarrollo comunitario a través de la participación de la mujer para su incidencia en la toma de decisiones, a través de un

proceso de formación con temas enfocados a la Participación Ciudadana estructurado en módulo para dar a conocer los temas, estará complementado con un Manual de Funciones Popularizado como herramienta de consulta para el desempeño de la organización, con ello se estará contribuyendo al desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V a través de la participación de las mujeres, como organización de incidencia.

g. Justificación:

El Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Municipio de Santa Cruz del Quiché con quienes se ejecutará el proyecto, es una organización que permite ser el medio por el cual las mujeres participen de manera activa, en la gestión social de su comunidad. Por lo que es fundamental el fortalecimiento de las capacidades de Participación en el Desarrollo Comunitario, y que tengan impactos positivos dentro de su comunidad.

La ejecución del proyecto, responde directamente a varios problemas identificados en base al Análisis situacional realizado en el Cantón de Choacamán V específicamente en el eje de Participación Ciudadana de la DMM, los problemas se identificaron con un grupo focal integrado por la junta directiva y el comité mujeres, priorizando el problema: **“Poca capacidad de mujeres para contribuir en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché”**, esta falta de capacidades ha provocado que el Comité de Mujeres no participe con responsabilidad y protagonismo.

Este proyecto contribuirá al desarrollo integral de las mujeres del Cantón Choacamán V, dejando fortalecidas las capacidades sobre Participación Ciudadana para coadyuvar al desarrollo comunitario, apoyado de un Manual popularizado de Funciones.

Se busca la equivalencia de participación, de acceso, uso y control de los recursos, las decisiones y los beneficios sobre la base del reconocimiento, respeto a la igualdad de derechos sobre todo, en la participación y la incidencia en espacios para la toma de decisiones, permitiendo la garantía en la ejecución de proyecto.

El grupo meta con quienes se ejecutará el proyecto de forma directa es a 20 Mujeres las cuales participarán en el proceso de formación sobre participación ciudadana, funciones para actuar con responsabilidad además, ejercitarán el perfil de un proyecto y tener noción de lo que conlleva. De manera indirecta se beneficiará a 150 familias, las cuales integran el Cantón de Choacamán V.

h. Objetivos:

General:

Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Específico:

Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Para alcanzar los objetivos se plantean los siguientes resultados:

Resultado 1.

Mujeres conocen sobre participación ciudadana, para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario: A través de un proceso de formación, con talleres sobre temas relacionados a Participación Ciudadana, para incidir en el desarrollo comunitario, se contribuirá al fortalecimiento sobre conocimientos sobre Participación Ciudadana, sin participación las mujeres no serán protagonistas del desarrollo.

Resultado 2.

Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario, apoyadas en un manual de funciones popularizado: Con ello se pretende crear un Manual de Funciones Popularizado, como herramienta de consulta para el desempeño de la organización, y realizar acciones para la gestión del desarrollo comunitario.

Al ejercer la participación activa y el conocimiento de las funciones por medio de un Manual de Funciones, guiará las acciones de las mujeres.

i. Estrategias para implementar el proyecto:

En base a los objetivos de la DMM, se establece lo siguiente: La Formación y participación de la organización de mujeres del Cantón Choacamán V, del municipio de Santa Cruz del Quiché, a fin de contar con grupos debidamente organizados y participando activamente en espacios de toma de decisión para su desarrollo Integral y el ejercicio de la Plena Ciudadanía. Además de ello:

1. Contacto con líderes y lideresas
2. Promoción de la participación ciudadana de las mujeres dentro de la organización donde se encuentre integrada.
3. Acompañamiento y Fortalecimiento al Comité de mujeres.
4. Capacitaciones sobre temas de Participación Ciudadana.
5. Plan de sostenibilidad del proyecto.

j. Sistema de Evaluación y Monitoreo del Proyecto.

Monitoreo: Para la realización de monitoreo, se tomará en cuenta los indicadores relacionados a cada producto, mencionado en el marco lógico del proyecto, tomando en cuenta el Plan de monitoreo del proyecto y el cronograma de actividades, así mismo se elaborarán informes mensuales del proceso a realizar durante el período de la Práctica Profesional Supervisada.

Evaluación:

Se estarán evaluando los objetivos y resultados, los cuales se verificarán a través de los indicadores; corroborando el cumplimiento y éxito de las mismas en las fechas indicadas, en el Plan de Evaluación del Proyecto. También se desarrollará a través los de los productos validados del período de la Práctica Profesional Supervisada.

k. Recursos requeridos:

Recurso humano:

- 1 Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer de Santa Cruz del Quiché.
- 1 Técnica de la Dirección Municipal de la Mujer de Santa Cruz del Quiché.
- 1 Promotora de la Dirección Municipal de la Mujer de Santa Cruz del Quiché.
- 20 Mujeres, Junta directiva del Comité de Mujeres e integrantes de la comunidad.
- 1 Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, URL.

Recursos materiales:

Cañonera, computadora, servicio de internet, impresora, fotocopidora, cámara fotográfica, salón, vehículo (servicio de transporte), recargas telefónicas, material didáctico, refacciones.

Recursos monetarios:

Cubrirá gastos de los talleres, que se realizarán en el proceso de formación del proyecto, lo cual implica el material didáctico para impartir los temas; las refacciones, servicio de transporte, uso de computadoras, cañoneras y horas de internet para el trabajo de gabinete, gastos para la edición e impresión del Manual de Funciones, los recursos económicos se estarán saldando conforme se vayan realizando las actividades.

I. Aspectos organizativos e institucionales

De acuerdo con la Política de trabajo de la DMM constituida para Promover e implementar acciones encaminadas al enfoque de género en los diferentes procesos de formación, capacitación y sensibilización para las mujeres y población en general del municipio.

El proyecto de intervención; se constituye: Fortalecer la organización de mujeres de las diferentes Comunidades del municipio de Santa Cruz del Quiché a fin de contar con grupos debidamente organizados y participando activamente en espacios de toma de decisión para su desarrollo Integral y el ejercicio de la Plena Ciudadanía.

m. Condiciones críticas

Las mujeres no sigan participando por aspectos culturales, económicos.

Comité elige una nueva directiva la cual represente a las mujeres.

n. Condiciones interinstitucionales

Coordinaciones con la Municipalidad para el acompañamiento técnico para la ejecución del proyecto, para el alcance de los objetivos.

4.2 Descripción General del Proyecto:

a. Descripción:

El proyecto “Proceso de Formación a Mujeres para Promover la Participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché”, tiene como objetivo: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Consiste en la formación directamente a 20 mujeres de la localidad para promover la participación ciudadana para posibilitar el desarrollo comunitario. Para ello se desarrollarán cinco talleres diseñados metodológicamente los cuales estarán enfocados a promover la Participación Ciudadana de las mujeres y la gestión en el desarrollo comunitario. Aunado se diseñara y elaborará un manual de funciones popularizado para el grupo de mujeres que a través del manejo y la apropiación de esta herramienta participen de manera responsable.

El propósito del proyecto es que las mujeres tengan las capacidades instaladas para que participen de manera responsable y contribuyan de manera protagónica, siendo las figuras de la gestión del desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

El proyecto tiene una duración del mes de enero a junio de 2017, cada actividad será realizada por la estudiante de la Práctica Profesional Supervisada con la supervisión de la persona enlace Institucional y Tutor de la Práctica.

b. Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta:

Ámbito institucional: El área de proyección de la Dirección Municipal de mujer se traduce en fortalecimiento de los procesos de formación sociopolítica y productiva, planificación, formulación y gestión de proyectos coordinados con grupos de mujeres del área rural y urbana, organización de grupos de mujeres, capacitación técnica y orientación en derechos de la mujer.

La intervención de la DMM en las diferentes comunidades aledañas al municipio, ha permitido la organización de grupos de mujeres. Actualmente se trabaja con proyecto con enfoque de equidad de género y política para crear condiciones que permitan la inclusión equitativa de las mujeres y la juventud, con equivalentes oportunidades de participación, de acceso, uso y control de los recursos, las decisiones y los beneficios sobre la base del reconocimiento y respeto de las diferencias y la igualdad de derechos.

Ámbito social político: El proyecto tiene como finalidad la participación ciudadana activa de la mujer, de Choacamán V, tomando en cuenta que las acciones que se realicen y se realizarán de parte de ellas estarán, el proyecto se estará ejecutando en el marco legal de lo que abarca participación ciudadana de manera responsable.

Ámbito Cultural: La ejecución del proyecto contribuirá al desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, tomando en cuenta los valores y principios culturales de las personas, así como del conocimiento de la cultura local permitirá promover la participación de las mujeres.

Ámbito Ambiental: Durante la ejecución del proyecto se estará implementando las estrategias de reciclaje de los materiales didácticos, para brindar las refacciones en los eventos como los talleres se evitará dar vasos desechables para contrarrestar la contaminación ambiental.

c. Plan o programa en el que se inserta:

La Práctica Profesional Supervisada se desarrollará en el programa de Participación Ciudadana con el fin de la Motivación y fortalecimiento de la participación organizada y proactiva de la mujer en espacios que la ley establece, considerando que este se vincula al eje temático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, Campus Regional de Quiché.

Tomando en cuenta que, la promoción de la participación es base fundamental para cualquier toma de decisión, y para ello es necesario que el Comité de Mujeres de la comunidad de Choacamán V, y mujeres integrantes de la comunidad amplíen sus capacidades no solo organizativas, sino también técnicas, administrativas y políticas a nivel comunitario.

d. Objetivo general del proyecto

Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

e. Objetivo específico

Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

f. Resultados Esperados

Resultado 1: Mujeres conocen sobre participación Ciudadana, para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

Resultado 2: Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario, apoyadas de un manual de funciones popularizado.

g. Población destinataria

Directos: 20 mujeres del Comité de mujeres

Indirectos: 150 familias.

h. Fases del proyecto:

Fase 1. Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Comité de Mujeres conocen y aseguran su participación en el Proyecto de Intervención a través de la Socialización.

- Socialización del proyecto con la persona enlace institucional para asegurar el apoyo al proceso
- Socialización proyecto con el Comité de mujeres de la comunidad para asegurar su participación en el proceso.

Fase 2. Mujeres conocen sobre participación Ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

- Priorizar temas de formación en coordinación con centro de práctica y según FODA y análisis situacional.
- Diseño de la estructura metodológica y contenido de los temas.
- Desarrollar 5 talleres sobre Participación Ciudadana.

FASE 3. Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.

- Coordinar con personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la socialización de funciones de una junta directiva.
- Validar y entregar el Manual de Funciones Popularizado.
- Elaborar un perfil de proyecto participativamente.

FASE 5. Presentación de Informe Final de Práctica Profesional Supervisada.

- Sistematización de información
- Elaboración y corrección del informe final.

i. Cronograma

Proyecto: “Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché”		Plan de trabajo:																								Año: 2017	
		PLANEADO						EN PROCESO						REALIZADO													
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
FASE – ACTIVIDAD	RESPON-SABLES	ENERO				FEBREO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				Cumplido	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Fase 1: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Comité de Mujeres conocen y aseguran su participación en el Proyecto de Intervención a través de la Socialización.																											
Practicante URL Sara Alvarez Enlace institucional																											
A. 1 Socializar el proyecto con la persona enlace y grupo de mujeres.	Practicante URL Sara Alvarez Enlace institucional.																										
A.2 Socializar cronograma de actividades.	Practicante URL Sara Alvarez Enlace institucional.																										
A.3 Entrega de cronograma actualizado y plan de Fase II.	Practicante URL Sara Alvarez																										
Fase 2. Mujeres conocen sobre participación Ciudadana para contribuir	Practicante URL Sara Alvarez																										

4.3 Entorno Externo e interno

a. Posición del proyecto en la organización interna:

“Proceso de Formación a mujeres para Promover la Participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché”, el proyecto pretende contribuir a la promoción y mejoramiento de las capacidades del Comité de mujeres del Cantón Choacamán V, del departamento de Quiché sobre participación ciudadana, como parte de la gestión de conocimientos que impulsa la municipalidad para mejorar las condiciones de la población, así como el mejoramiento de la participación comunitaria en todos los procesos del desarrollo comunitario.

Hasta el momento la comunidad no cuenta con un manual de funciones relacionado a la participación, funciones y gestión de proyectos.

b. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:

a. Estudiante

- Planificar y programar reuniones para las capacitaciones y los talleres con las mujeres.
- Facilitar técnicas de participación con las mujeres para que las mismas puedan opinar y preguntar sus dudas.
- Facilitar propuestas de formulación y gestión de proyectos.
- Negociar con otras instituciones para conseguir los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Coordinar con técnicos de otras instituciones y de la misma oficina.
- Monitorear y evaluar el proyecto para verificar el avance de las actividades, de no ser así realizar la retroalimentación respectiva a las mismas.
- Entregar el informe final.

b. Funciones de la coordinadora de la institución:

- Orienta oportunamente al estudiante en la ejecución del proyecto.
Monitorea y evalúa el proceso.
- Fortalece conocimientos al estudiante en temas de participación ciudadana.
- Acompaña al estudiante en momentos cruciales o de conflictos entre el centro de práctica.
- Facilita ideas, herramientas e información de utilidad en el proceso de práctica.
Firma y sella documentos para la aprobación de las actividades realizadas.

c. Coordinación interna:

Esta se llevará a cabo con la coordinadora de la institución quien será el enlace del proyecto, por tal razón se mantendrá una estrecha y cordial comunicación con ella para que el desarrollo de las actividades sean efectivas y puntuales.

d. Coordinación con Red Externa:

Para lograr alcanzar los objetivos del proyecto se coordinará con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que coordina actividades, para regularizar acciones relacionadas con la formulación y gestión de proyectos mediante la realización de talleres de capacitación dirigidos al grupo de mujeres beneficiarias.

e. Incidencia del proyecto en la Región:

La incidencia del proyecto en la región será de manera positiva, pero para ello se necesitará de un esfuerzo conjunto, por un lado la parte institucional definirá su aporte en la comunidad conforme a sus competencias, ya que se espera que con la ejecución del proyecto el grupo de mujeres de la comunidad se apropien del tema participación ciudadana, la utilización del manual de funciones, con ello formular y gestionar sus proyectos, incidiendo de esta manera en los espacios de su comunidad y ser ejemplo ante otros grupos de mujeres y demostrar con ello que las mujeres forman parte también del proceso de desarrollo comunitario.

f. Implicaciones éticas a considerar:

Durante el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada y la ejecución del proyecto, se supondrán las siguientes implicaciones éticas:

Respeto hacia las personas, y autoridades con quien se llevarán a cabo las coordinaciones, reuniones.

El respeto a las creencias y cultura de las mujeres, puesto que, cada comunidad tiene sus propias prácticas culturales que deben ser respetadas como parte de su cultura.

La responsabilidad y puntualidad en todas las actividades programadas durante la ejecución del proyecto.

Responsabilidad y cumplimiento en la ejecución del plan de trabajo de acuerdo a lo planificado y aprobado por los involucrados.

Respeto a la opinión de los involucrados.

g. Identificación de posibles conflictos y su manejo:

Durante la ejecución del proyecto es probable que se puedan generar algunos conflictos, de ser así, se propone las siguientes acciones para su manejo:

a. Oposición de algunos líderes comunitarios y esposos de las mujeres, el hecho de que no se esté en acuerdo respecto a la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo.

b. Además, el no contar con el tiempo suficiente para la realización de los talleres puede ser motivo de conflicto.

Propuesta:

- a. Para poder dar solución a este conflicto, en el caso que se presentará, se promoverá el dialogo con esposos de las mujeres y líderes negativos como un proceso de sensibilización.
- b. Como propuesta a este conflicto se elaborará un horario de actividades conjuntamente con las mujeres para la distribución del tiempo, de modo que puedan asistir a las capacitaciones, sin ningún contratiempo.

4.4 Recursos y Presupuesto

a. Recursos técnicos, materiales y humanos.

Recursos Técnicos	
1	Internet
2	Computadoras
3	Cañonera
Recursos Humanos:	
4	Persona enlace Institucional
5	Practicante de la PPS
6	Integrantes del Comité de Mujeres
Material didáctico	
7	Fotocopias
8	Impresiones
9	Maskintape
10	Tijeras
11	Caja de lapiceros
12	Papelografos
13	Hojas de papel bond
14	Marcadores
15	Folder

b. Presupuesto

Recurso	Cantidad	Costo	Costo	Financiamiento		
		Unidad	Total	Municipalidad	Propio	Comunidad
Equipo audiovisual (cañonera)	8	Q 50.00	Q 400.00	Q.200.00		
Computadora	16	Q 50.00	Q 800.00		Q 800.00	
Internet	13 Hora	Q 5.00	Q 65.00		Q 65.00	
Impresiones	305	Q 1.00	Q 305.00		Q 305.00	
Fotocopiadora	300	Q 0.27	Q 83.65		Q 75.00	
Material Didáctico	35	Q 0.50	Q 17.50		Q 17.50	
Makingtape.	2	Q 12.00	Q 24.00		Q 24.00	
Marcadores	22	Q 5.00	Q110.00		Q 110.00	
Tijeras	5	Q 5.00	Q 25.00		Q 25.00	
Caja de lápiz	4	Q 10.00	Q 40.00		Q 40.00	
Hojas de papel bond y	500	Q 0.15	Q 75.00		Q 75.00	
Saldo telefónico	55	Q 1.00	Q 55.00		Q 55.00	
Tiempo de beneficiarias	100	Q 50.00	Q 5000.00			Q 5000.00
Salón para los eventos.	5	Q100.00	Q 500.00		Q 500.00	
Capacitador	5	Q 500.00	Q.2500.00		Q2500.00	
Transporte	25	Q 8.20	Q 205.00		Q 205.00	
Refacciones	311	Q 5.83	Q1815.00		Q1815.00	
Alimentación.	26	Q 15.00	Q. 390.00		Q 390.00	
TOTAL			Q12,420.65			

4.5 Monitoreo y Evaluación del proyecto

a. Indicadores de éxito específicos

Fase 1: Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Comité de Mujeres conocen y aseguran su participación en el Proyecto de Intervención a través de la Socialización.

- A inicios de febrero 2017 se tiene socializado el proyecto con la persona enlace institucional y Comité de Mujeres para asegurar el apoyo al proceso.

Fase 2. Mujeres conocen sobre participación Ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

- A finales del mes de abril de 2017 el 90% de mujeres han participado en proceso de formación sobre participación ciudadana del Cantón Choacamán V.

Fase 3. Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.

- A finales del mes de abril del año 2017 creado un manual para guía para el grupo de mujeres del Cantón Choacamán V.
- A inicios del mes de mayo del año 2017 Mujeres del Cantón Choacamán V perfilan un proyecto participativamente.

b. Indicadores de éxito generales

- Al finalizar el proyecto de intervención de la PPS, el Comité de mujeres contribuye al desarrollo comunitario de manera participativa en la gestión social.
- A inicios de mayo del año 2017, 20 mujeres concluyen exitosamente el proceso de formación sobre participación ciudadana y su incidencia en el desarrollo comunitario.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo describe los resultados alcanzados en la ejecución del proyecto: “Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché”.

5.1 Resultado 1: Mujeres conocen sobre participación ciudadana, para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

- **Presentación y Socialización de Proyecto de intervención:**

Previo a alcanzar el resultado, se logró la presentación y socialización del proyecto de intervención, ante la coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer y personal técnico. Esta actividad permitió la revalidación, de compromisos por parte de la institución, consistentes en: apoyo técnico y acompañamiento durante el proceso de ejecución del proyecto.

La socialización con el Comité de Mujeres, permitió dar a conocer las actividades, según el cronograma establecido. Logrando que las mujeres volvieran a vincularse con el proyecto priorizado, en la etapa I de la Práctica Profesional Supervisada. De igual manera permitió definir días, horas, lugar y forma de ejecutar el proyecto.

Estos logros permitieron darle luz verde a la ejecución del proyecto, planificado y formulado con el grupo de mujeres, sin embargo el tiempo de vacaciones había alejado la comunicación con las lideresas, la cual se volvió a retomar con esta actividad

Para el logro de este resultado se plantearon los indicadores siguientes:

- 1. A inicios de febrero 2017 se tienen priorizados los temas para los talleres de formación.**

- **Priorización de temas según Análisis Situacional y FODA.**

Los temas para el proceso de Formación, se definieron después de revisar el análisis

Situacional y FODA realizado en la etapa I de la práctica profesional que sirvió de base para la intervención profesional que ahora culmina con resultados aceptables.

Las debilidades manifestadas en la etapa I, fueron rectificadas por el grupo de mujeres, las cuales también sirvieron para definir los temas que fueron avaladas por el centro de práctica, planificados y aprobados en el cronograma siguiente:

Tema	Fecha
Taller 1: Autoestima de Mujeres	06 de Marzo
Taller 2: Participación Ciudadana de Mujeres	16 de Marzo
Taller 3: Leyes que amparan la Participación de la Mujer.	20 de Marzo
Taller 4: La Participación de la Mujer en Gestión Comunitaria	27 de Marzo
Taller 5: Funciones del Comité de Mujeres para su Participación	10 de Abril

2. A finales de febrero 2017 se tiene el diseño de la estructura metodológica y contenidos de los temas.

- **Estructura metodológica:**

El método ERCA propuesto en la planificación del proyecto, para desarrollar el proceso de formación, se definió finalmente de la manera siguiente:

Etapa	Descripción
ABORDAJE	El abordaje de cada taller, se desarrolló organizando grupos de trabajo, que desarrollan el ERCA sobre el mismo tema, con el propósito de aprovechar todo el saber y ampliar oportunidades de participación de cada una de ellas. Cada grupo sistematizó ese saber y lo presento en plenaria.

E	Experiencia: Se generó con el saber previo de las participantes sobre cada tema.
R	Reflexión: Reflexionaron sobre ese saber y conocer de cada uno, para luego plasmarlo en los papelógrafos.
C	Conceptualización: La conceptualización, se desarrolló en función de las necesidades de las participantes según experiencia unificada. Esta etapa permitió que las participantes fortalecieran sus conocimientos y en otras la consolidación de la misma.
A	Aplicación: Consistió en que luego de refrescar ese saber, lo volvieran aplicar en su organización y con mejorar el aprendizaje de cada tema.

- **Contenido del Módulo para los talleres.**

Una vez definida la estructura metodológica, se presentó y aprobó el contenido básico de cada tema desarrollado como parte del proceso de formación. Además a cada participante se le entregó un módulo con el contenido, detallado en el cuadro siguiente:

No	Tema	Contenido
1	Autoestima de Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es Autoestima? (Conceptos) • ¿Para qué sirve? • Clases de Autoestima • La autoestima en la Participación Ciudadana
2	Participación Ciudadana de Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es Participación Ciudadana? (Conceptos) • Participación de forma colectiva y comunitaria. • Espacios de Participación de las Ciudadanas. • Obstáculos que impiden la participación de la Mujer.

		<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de fortalecer la participación ciudadana de la Mujer.
3	Marco legal para la participación de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 3,28, 33,34 y 58. • Código Municipal: Artículos: 18,60, Ter 96. • Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: Artículos 6, 13,14.
4	La participación de la Mujer en Gestión Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es un proyecto? • ¿Qué es un diagnóstico? • Pasos para la realización un Perfil • Elaboración de un perfil de proyecto.
5	Funciones de la organización-Comité de Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es un Manual de Funciones? • ¿Para qué sirve un manual de funciones? • Funciones generales de la Junta Directiva • Funciones específicas de cada integrante.

3. A inicios de la tercera semana del mes de abril 2017, se han desarrollado cinco talleres de capacitación sobre participación ciudadana.

• Desarrollo de talleres:

El resultado se concretó después de tener el contenido de cada tema socializado y aprobado por el asesor y centro de práctica. Permitiendo desarrollar cinco talleres con la participación promedio de 20 mujeres integrantes del Comité. Como se mencionó en otro apartado de este resultado, los talleres se desarrollaron en el marco del método ERCA.

Cada taller se evaluó de manera pre y post el cual muestra detalladamente que 16 mujeres mejoraron sus conocimientos sobre participación ciudadana:

No.	Nombre de la participante	Taller: Autoestima de Mujeres		Taller: Participación Ciudadana de Mujeres		Taller: Marco Legal para la Participación de la Mujer		Taller: Participación de la Mujer en la Gestión Comunitaria		Taller: Funciones de la Organización Comité de Mujeres		TOTAL	
		PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 00%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%
1	Verónica Batz	25	65	20	75	25	65	25	45	35	50	26%	60%
2	Delia Ixcotoy	0	0	25	30	0	0	0	0	0	0	5%	6%
3	Petronila Alvarado	20	40	20	50	20	60	15	60	25	50	20%	52%
4	María Alvarado	25	50	25	55	15	50	15	55	20	50	30%	52%
5	Catarina Lux	20	40	20	40	15	70	10	40	0	0	13%	38%
6	Vicenta Zapeta	25	50	15	55	20	45	20	50	30	50	22%	50%
7	Matea Zapeta	10	15	15	45	10	35	15	50	20	50	14%	39%
8	Yolanda Laynez	0	0	15	30	10	35	10	40	20	70	12%	35%
9	Vicenta Yat Chic	25	40	20	50	15	50	15	60	25	50	20%	50%
10	Marta Tzoy	20	50	10	50	10	40	10	45	20	55	14%	48%
11	Petronila Batz	25	40	0	0	15	30	10	40	0	0	10%	22%
12	Venancia León	25	60	20	55	10	40	10	50	25	60	18%	50%
13	María Pérez	20	40	15	35	10	40	10	40	25	45	15%	40%
14	Carmen Quinilla	20	45	20	50	15	45	10	50	20	50	17%	45%
15	Isabel Quinilla	20	40	10	45	15	40	10	45	20	40	14%	40%
16	Josefa Tzunux	15	30	10	30	10	20	10	20	10	45	11%	29%

No.	Nombre de la participante	Taller: Autoestima de Mujeres		Taller: Participación Ciudadana de Mujeres		Taller: Marco Legal para la Participación de la Mujer		Taller: Participación de la Mujer en la Gestión Comunitaria		Taller: Funciones de la Organización Comité de Mujeres		TOTAL	
		PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%	PRE 00%	POST 100%	PRE 100%	POST 100%
17	Juana Quej	20	50	15	40	10	50	10	40	20	40	15%	44%
18	Juana Alvarado	25	40	20	55	15	45	15	50	20	60	20 %	50%
19	Encarnación Osorio	20	50	15	40	10	40	10	45	10	50	13%	45%
20	Micaela Tavico	15	50	10	40	10	30	10	40	15	40	15%	40%
21	Rosario Tzoc	10	30	10	25	10	20	10	10	0	0	8%	17%
22	María Tzoy	25	50	15	40	10	45	10	50	25	50	17%	45%
23	Viviana Laynez	0	0	0	0	00	00	0	0	40	0	5%	10%
24	Rogelio Tzunux	0	0	15	30	10	20	0	0	15	20	8%	16%

La “pre evaluación” favoreció a comprobar, el conocimiento de las participantes previo a los temas desarrollados, la aplicación se realizó al inicio de los talleres. Por otro lado la “post evaluación” fue una herramienta de apoyo, aplicada al final de cada taller.

Las evaluaciones permitieron comprobar el nivel de conocimiento antes y después del proceso de formación sobre Participación Ciudadana a través de la metodología ejecutada. Considerando factores que contribuyeron al conocimiento como; el interés, la asistencia a los cinco talleres.

Otras participantes por factores como la impuntualidad, la inasistencia a los talleres limitó que las evaluaciones cumplieran el objetivo y medir el aumento de conocimientos.

5.2 Resultado 2: Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario, apoyadas de un Manual de Funciones Popularizado.

Para el logro de este resultado se plantearon los indicadores siguientes:

- 1. A inicios de abril de 2017 se ha coordinado la revisión y aprobación del Manual de funciones con la Dirección Municipal de la Mujer.**

Para la estructuración del Manual de Funciones inició con la investigación del contenido, basado las experiencias de la Junta Directiva del Comité Mujeres, manifestados en los talleres realizados, acorde al nivel académico, la dimensión de la organización, las ilustraciones fueron elaboradas acorde a la cultura de las mujeres del Comité de mujeres.

El modelo del manual popularizado, contextualizado, fue socializado y avalado por el asesor y centro de práctica, considerando el nivel del grupo de mujeres. El manual quedó estructura según detalla el cuadro siguiente:

No.	CONTENIDO	Página.
1	Presentación	2
2	Objetivos	3
3	¿Qué es Asamblea?	4
4	¿Qué es Junta Directiva?	4
5	Integrantes de la Junta Directiva	5
6	Organigrama	6
7	Elección de la Junta Directiva	7
8	Requisitos para Legalización	8
9	Tiempo de duración y reorganización	9
10	Participación en el órgano de Coordinación	10
11	Funciones Generales	11
12	Funciones de la Presidenta	15

13	Funciones de la Vicepresidenta	18
14	Funciones de la Secretaria	20
15	Funciones de la Tesorera	23
16	Funciones de las Vocales	25
17	Modelo de Acta de Legalización	27

1. A finales de abril 2017 se ha validado y entregado el Manual de Funciones popularizado por la Institución de Práctica.

Previo a la validación final del Manual con el centro de práctica, el mismo fue revisado y avalado por el Asesor. Se coordinó el evento de entrega del Manual con la DMM, fijando día, lugar y hora.

La validación se obtuvo con la presentación realizada a personeros de la municipalidad, quienes dieron sugerencias de forma, las que fueron agregadas para su recepción oficial.

El Manual de Funciones Popularizado se diseñó para el grupo de mujeres asesoradas durante la práctica, sin embargo, su presentación ante la Dirección Municipal de la Mujer, superó su objetivo, convirtiéndose en una herramienta que no solo servirá para este grupo, sino que para todos los comités del municipio.

2. A mediados de mayo 2017 se tiene elaborado un perfil de proyecto por el Comité de Mujeres.

Como parte del proceso, se asesoró al comité de mujeres en la elaboración de un perfil de proyecto de la necesidad más importante.

A través del Taller: Participación de la Mujer en la Gestión Comunitaria se realizó la identificación de necesidades con la participación del Comité de Mujeres, quienes

identificaron las necesidades de su comunidad, considerando un espacio para la aplicación de la teoría en la gestión comunitaria.

Así mismo se realizó la priorización a través del uso de la técnica de lluvia de ideas, las participantes visualizaron todas las ideas plasmadas en tarjetas, obteniendo la priorización de manera participativa; en base a la priorización y decidiendo la más urgente se inició con el proceso del perfil de proyecto: Construcción de Salón Comunal del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché” como un ejercicio para las mujeres, se redactó una solicitud a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché para la gestión pertinente.

El perfil quedó con la estructura siguiente:

1	Nombre del proyecto	9	Indicadores
2	Descripción del proyecto	10	Descripción del proyecto
3	Naturaleza	11	Naturaleza
4	Justificación	12	Justificación
5	Marco Institucional	13	Marco Institucional
6	Finalidad	14	Finalidad
7	Objetivos	15	Objetivos
8	Metas	16	Metas

CAPITULO VI

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La práctica Profesional Supervisada desarrollada con el grupo de Mujeres del Cantón Choacamán V, priorizó como intervención principal, apoyar el fortalecimiento de la formación sobre Participación en el desarrollo funcionamiento de la organización de las mujeres para que puedan aumentar sus posibilidades de participación a nivel comunitario.-

Ya que según los principios de la ley de Consejos de Desarrollo en su artículo 2 inciso f dice: *“La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer”* referida a la gestión del desarrollo. Además, la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99, Artículo 2, establece *“Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”*.

- **Presentación y Socialización de Proyecto de intervención:**

El proceso de la Práctica Profesional Supervisada se desarrolló en la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché, la cual es el ente encargado de velar por el desarrollo de las comunidades y trabajar en pro del desarrollo comunitario. La institución asignó a la Persona Enlace y la dependencia de la Dirección Municipal de la Mujer en que se abordó la PPS, siendo asignado Choacamán V, como escenario donde se realizó el diagnóstico identificando las debilidades que limitan la participación ciudadana de las Mujeres.

Como primicia de este análisis, se mencionan los beneficios de la socialización tanto a nivel comunitario como organizacional siendo los siguientes:

Reivindicar los compromisos adquiridos en el diseño del proyecto, también orientó la forma en que este debe ejecutarse según la experiencia institucional del centro práctica y de los líderes comunitarios que conocen mejor el contexto local y familiar. Logrando con ello, establecer días y horas que las mujeres puede participar libremente en el desarrollo de sus comunidades.

La gerencia social como disciplina, busca la optimización de tiempo y recursos en una intervención. Este concepto se logró con la socialización del proyecto con el centro de práctica y con las sujetas de la intervención social con la coordinación en hora y días de trabajo. Este acuerdo, facilitó optimizar tiempo y recursos de las partes involucradas en la ejecución del proyecto y marco el ritmo con el que se trabajó logrando resultados puntuales.

Las mujeres externalizaron su sentir manifestando que no se había realizado una socialización de proyecto donde las tomarán en cuenta, haciendo saber que no se han ejecutado proyectos de formación y saber que ellas pueden decidir e involucrarse dentro de un proyecto específicamente a Mujeres, esto de alguna manera creó una responsabilidad en la forma de abordaje y la decisión que el Comité de mujeres asumió para que le Proyecto se aprobará.

Sin la socialización del Proyecto de Intervención con los actores fundamentales no se hubiese avanzado en la ejecución del proyecto, obteniendo el apoyo por parte de la Institución y Comunidad de Intervención, alcanzando el inicio de la ejecución del Proyecto.

La participación y toma de decisión que realizaron de manera colectiva. Decidieron al darle vida y ser parte del Proyecto desde la etapa I, a través de su participación activa en el proceso de formación, conformados por talleres, contribuyó a la promoción de la participación de la mujer en el desarrollo comunitario, haciendo énfasis que formarse es necesario para el cambio. Logró que las mujeres conocieran y se empoderaran en el tema de Participación Ciudadana.

6.1 Resultado 1: Mujeres conocen sobre participación ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.

El débil conocimiento en el tema de Participación ciudadana fue una de las causas que se reflejó el análisis situacional y FODA en la etapa I de la Práctica.

El proceso de formación según (Moterin, 2005): “contribuye al desarrollo de sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación”

De acuerdo a Moterin, el proceso de formación implicó la transmisión de conocimientos sobre la participación ciudadana de las mujeres el cual fue el objetivo, considerando que la capacitación es un medio para llevar a cabo la posibilidad de la transformación individual y colectiva a través de la concientización, el aprendizaje, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades a través de los temas que las mujeres consideraron conducirlos a la participación como se detallaron en el capítulo anterior.

Por lo anterior se ha implementado dentro de la planificación de este proyecto el desarrollo de cinco temas de formación dirigidos a las mujeres integrantes del Comité con el fin de que la organización fortaleciera sus conocimientos.

Los temas de formación planificados fueron los priorizados conjuntamente con mujeres y la institución los cuales surgieron de acuerdo a los resultados obtenidos en la revisión del análisis situacional y FODA, pues una de las funciones del gerente social es coordinar acciones de acuerdo a las necesidades de la comunidad, tal como lo asume (Siguí, N., 1998): *“La gerencia es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados, aprovechando los recursos institucionales y comunitarios, de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas específicos”*, por esta razón los temas fueron acordes a la necesidad de las mujeres.

Es de afirmar que se desarrollaron favorablemente cinco temas de talleres de capacitación, que se planificaron, al respecto se enumeran algunos aspectos valorativos del proceso realizado:

1. La planificación de los talleres de capacitación con la DMM y el Comité de Mujeres le dio soporte importante a la práctica desarrollada, porque además se realizaron de acuerdo a las disponibilidades de las integrantes del comité de mujeres.

2. Preparación de material. Se elaboró un módulo de Participación Ciudadana, para la motivación e interés de la participante, las ilustraciones fueron diseñadas acorde al contexto cultural. Anudando la metodología de trabajo (ERCA).

3. La optimización de tiempo, en todo el proceso de formación, cumpliendo con las fechas establecidas.

El objetivo del proceso de formación fue facilitar el conocimiento o fortalecer los conocimientos previos sobre Participación ciudadana, se detalla que 16 mujeres aumentaron sus conocimientos esto basado en las evaluaciones pre y post en cada taller lo cual contribuye medir que las mujeres aumentaron los conocimientos previos a través de la metodología empleada, y factores como el interés de conocer y el nivel educativo, además la asistencia a los cinco talleres.

En el primer taller se abordó el tema: **Autoestima de Mujeres**, siendo una de las razones que impedían la participación, era la baja autoestima para tomar decisiones tanto propias como colectivas, logrando que ellas se aceptaran, reconociendo el valor que tienen, reconocieron las cualidades y talentos que poseen, lo cual limitaba el poder participar de manera activa.

Los compromisos que asumieron; un compromiso para sí misma, empoderándose y hacer valer los derechos que tienen por ser mujeres, un compromiso con la familia y un compromiso con la comunidad o comité de mujeres lo cual contribuyo a la motivación de participar activamente. Las conductas que dejó el taller fue, las mujeres se auto valoraran, reconociendo las características positivas que poseen y la capacidad que existe en ellas.

La importancia del trabajo en equipo, es necesario tener un autoestima alto, para poder competir en el campo de trabajo, tener presente que todos podemos realizar lo que deseamos, y son somos capaces de incidir en los diferentes ámbitos sociales.

El segundo taller: **Participación Ciudadana de Mujeres**, les permite accionar considerando que la Participación Ciudadana, es un medio para alcanzar la democracia y la incidencia en los procesos políticos, para cosechar éxito en la vida personal, familiar y comunitaria ya que la mujer puede asumir un papel que le permita participar en distintos lugares, en donde ya no sea una más sino “parte de” tanto mujeres como hombres, estipulado en el Artículo 2 inciso f), Ley de Consejos de Desarrollo: “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.”

Las ideas o patrones culturales influyen en la participación de las mujeres porque consideraba que solamente los hombres pueden participar y ocupar puestos dentro de los grupos organizados esta idea de alguna u otra manera ha contribuido en conocer que la participación de la mujer puede ser también en otro grupo organizado, teniendo como ejemplo a la presidenta del Comité quien integra el Consejo Comunitario de Desarrollo de la Comunidad esto da ejemplo a las mujeres también participen a nivel colectivo, comunitario y municipal.

Como reflexión se conoce que hay mujeres que son presidentas de Países, esto contribuyo a la motivación de apoyar a sus hijas dándoles la oportunidad de educarse, y formarse teniendo en cuenta que para llegar a participar en esos cargos es muy difícil, sin embargo tienen la oportunidad de participar a nivel comunitario y municipal.

Tercer Taller “**Marco legal para la participación de las Mujeres**” permitió analizar que no se conocían las leyes que acceden a poder participar como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 33.- Derecho de reunión y manifestación. Artículo 34.- Derecho de asociación pertenecer a un grupo organizado el cual se reúna para la socialización de los ideales.

Además, el ordenamiento jurídico que norma, o hace operativa la participación ciudadana en Guatemala, está contenida en la Constitución Política y en las tres leyes ordinarias que se enumeran a continuación; emitidas por el Congreso de la República

en el 2002, en parte para hacer operativos los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz de 1996.

- La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002
- El Código Municipal. Decreto No. 12-2002
- La Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002

Según la Ley de Consejos de Desarrollo, Artículo. 1: “El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población... en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo...”.

Artículo 2, inciso F. “La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer”.

Establecen el derecho a participar dentro del COCODE en cual vincula la representación como mujer, para la gestión del desarrollo local.

Según el Código Municipal, indica en su artículo 18, “Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.”

La organización es el principal puente de participación, en este caso el Comité se convierte en el espacio principal de participación e incidencia para las Mujeres de Choacamán V.

Considerando los artículos 40, 44 y 62 establecen que, entre los fines del municipio, está promover la participación de los vecinos en identificación de necesidades locales y la formulación de soluciones y ejecución de la misma.

La ley de Descentralización, en su artículo 17 indica que: “Participación de la población: La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad

organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.”

Este taller, permitió que las Mujeres reconocieran el derecho a participar dentro de las organizaciones locales, e incidir en los espacios en otros niveles (municipal, departamental), considerando que no solamente son derechos, que han posibilitado la organización comunitaria y participación ciudadana, sino recaen en obligaciones como ciudadanas en la identificación, definición y priorización de los planteamientos, programas y proyectos que se ejecutan en las comunidades.

Cuarto Taller: “**La Participación de la Mujer en Gestión Comunitaria**” permitió conocer y participar en acciones de identificación de las necesidades, así mismo priorizar a través de la toma de decisiones para tomar responsabilidad en la solución. Según (Martí, 2008): Los ciudadanos podemos participar desde el proceso de identificación de necesidades formulación de proyectos, ejecución, evaluación y seguimiento aportando de acuerdo a nuestras posibilidades.

De manera participativa en la toma de decisiones, priorizando las acciones en base a sus necesidades se participaron en la formulación de un perfil de proyecto con el fin de aportar al desarrollo comunitario.

Quinto Taller: “**Funciones del Comité de Mujeres para su Participación**” Contribuyó a orientar en el desempeño de funciones de las integrantes de la Junta Directiva de Comité de Mujeres a través de un Manual en el cual aportaron desde su experiencia y concretando a las funciones ideales apoyado de manual, lo cual puso en evidencia que una organización marcha eficientemente contando con una herramienta que conduzca y garantice el funcionamiento exitoso para la participación activa en el desarrollo comunitario.

Una situación negativa presentada en el proceso de formación fue: la inasistencia de mujeres, en algunos talleres debido a la diversidad de compromisos, pero se les brindó los folletos con los contenidos de talleres para que cuenten con el recurso e informarse.

Así mismo la responsabilidad del cuidado de sus hijos dentro de los talleres limitó a prestar la debida atención al desarrollo de los temas.

Los talleres desarrollados con el método ERCA, permitieron aumentar el autoestima de las mujeres al momento de presentarles el saber ideal de cada tema versus lo que ellas sabían. Esto no solo sirvió para auto valorarse si no que también medir el saber y conocer de ellas sobre los temas abordados.

La participación es el medio para hacerse notar y escuchar. Y cuando se refiere a mujeres, el reto es aún más significativo; pero no imposible. Las mujeres indígenas del área rural, más del 50% son analfabetas y dependen de los ingresos visibles de la pareja. Eso muchas veces las hace sumisas y calladas, porque así les han transmitido el comportamiento.

La formación se desarrolló en el idioma de las mujeres, facilitándoles comprender la autovaloración, la democracia, la participación, la inclusión y la gestión de necesidades. Estos temas se desarrollaron en el marco del método ERCA, que permitió demostrar y valorar ese conocimiento que ya tenían y la necesidad de mejorar y completar los conceptos.

Además de utilizar el idioma como medio de mejorar aprendizaje, también se utilizaron figuras contextualizadas a las participantes que contribuyeron a que ellas conocieron sobre sus derechos de organización y petición ante las entidades.

6.2 Resultado 2: Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.

Un manual de funciones y procedimientos para una organización comunitaria, se convierte en una herramienta útil para poder cumplir sus funciones en la gestión del desarrollo. Como un campesino necesita de un machete y azadón para cumplir con su trabajo a diario, una organización también necesita de un manual que lo oriente en la gestión del desarrollo. Esta herramienta elaborada, socializada y validada por el centro de práctica, se convierte como guía de las mujeres que tienen la responsabilidad de

dirigir y liderar el desarrollo de su comunidad. Se estructuró en lenguaje contextualizado y popularizado para que les sea útil, considerando el nivel académico de las mujeres del área rural.

Según, (Reyes, 2007, págs. 15-17): en referencia de un manual dice que “Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas. El fin es facilitar el control y la mejora de los sistemas de gestión para una adecuada definición de objetivos”.

El Manual de Funciones Popularizado se constituye una herramienta, teniendo claridad en las funciones de las integrantes de la Junta Directiva de Comité de Mujeres, siendo una fuente de consulta a las próximas mujeres quienes tomarán algún puesto, además facilitará la proyección del grupo organizado considerando que la estructura cuenta con los elementos esenciales respondiendo a la dimensión de la organización encaminando así a la participación activa de las mujeres en el desarrollo comunitario.

La herramienta es factible y viable dentro de la comunidad donde a través de ilustraciones contextualizadas logró captar la atención de las mujeres que no leen ni escriben. Para concretar este resultado fue importante la aplicación de la investigación documental, como la observación durante los talleres y la aplicación de análisis en los temas desarrollados.

Además el Manual de funciones adquirió gran importancia, ya que la Institución no contaba con una herramienta dirigida a los Comités siendo esto una responsabilidad el brindar los elementos necesarios a las comunidades como parte del desarrollo municipal, microrregión y comunitario.

Partiendo del saber cómo debe ser el desempeño y contar con una herramienta facilitó a encarar de alguna manera la gestión por el bien común de la comunidad, según (Álvarez, 2004: 50–51) “La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos”.

Cambio Provocado en la dinámica del Comité de Mujeres

- El comité de Mujeres conoce que existen espacios de participación sin discriminación de género.
- Motivación para participar e integrar grupos y cargos directivos dentro de su localidad.
- La mujeres del Comité, como ciudadanas adquirieron la posibilidad de contribuir en la gestión de su propio desarrollo, como lo menciona Álvarez el formar parte de la acción colectiva las mujeres accionaron al momento de la elaboración del perfil de proyecto atendiendo las necesidades y los intereses de ellas misma se identificó la disposición del grupo manifestando también que por falta de condominito no se hace, esto permitió que de manera participativa se elaborara un perfil donde ellas tomaron la decisión a través de la priorización de las necesidades, para la priorización se tomó en cuenta dos aspectos: el sentir de la del grupo en cuanto a la exigencia y el impacto que se puede lograr, esto indica que las mujeres están conscientes de la importancia de la participación pero que muchas veces no se tiene el conocimiento.
- De esta manera adquirieron la experiencia y la comprensión que la participación de las mujeres en la elaboración de un proyecto, concluyendo que no solo se pueden realizar trabajos domésticos del cual saben que son denominas, sino que pueden involucrarse, ser parte importante para la elaboración del perfiles de proyectos de desarrollo a nivel de comunidad, en beneficio de ellas y sus familias, cumpliendo con la gestión que es un resultado del proceso de participación.

Cabe mencionar que las OGS u ONGs actualmente apoyan si existe un perfil de proyecto que fundamente lo que se gestiona. Considerando que para alcanzar la participación ciudadana requiere una organización estable, capacitada y con conocimientos sobre desarrollo participativo, las mujeres a pesar de que más del 70% mejoró sus conocimientos sobre participación ciudadana, es importantes seguir asesorándolas y formándolas para que puedan cerrar un ciclo completo de gestión.

CONCLUSIONES

1. La práctica profesional supervisada a través del Proyecto de Intervención, contribuyó, al fortalecimiento de conocimientos, la capacidad técnica de las Mujeres que integran el Comité de mujeres, en la identificación de sus necesidades prioritarias y posibles soluciones en el mediano y largo plazo, en cuanto al tema de la participación en la gestión del desarrollo comunitario.
2. La metodología del ERCA utilizada en todo el proceso de Formación del Proyecto de intervención, permitió que las mujeres externaran su experiencia, que reflexionaran y que finalmente lograron fortalecer sus conocimientos, a través de la conceptualización de cada tema desarrollado. Este método permitió que las mujeres se auto valoraran al momento de sistematizar su experiencia.
3. Mujeres integrantes del comité, identificaron la importancia de contar con instrumentos para ordenar sus acciones, se elaboró un Manual de Funciones Popularizado siendo una herramienta que contribuye elementos necesarios al desempeño del Comité de Mujeres, por lo que es importante darle continuidad en la formación del contenido del manual, para se desempeñen de manera protagónica para el desarrollo de su comunidad.
4. La importancia de los temas desarrollados en el proceso de formación, ha provocado el interés del Comité de Mujeres, por conocer más acerca de los temas que emanan de la Participación Ciudadana, prueba de ello es que han solicitado seguimiento a este proceso de formación, para darle sostenibilidad a lo logrado en el proyecto de intervención.
5. La construcción de capacidades de las mujeres, permitió promover la participación activa y la incidencia en la gestión del desarrollo comunitario a través de su organización. Un logro significativo que se obtuvo durante la intervención de la PPS, es que el Comité de Mujeres, inició un proceso de gestión ante la Municipalidad.

RECOMENDACIONES

1. Se debe fortalecer como seguimiento, la estructura organizativa del comité de mujeres, para obtener la capacidad técnica en procesos de gestión, de coordinación, y establecer alianzas interinstitucionales y organizativas para lograr la participación a nivel comunitario, municipal y departamental.
2. Para procesos de formación es necesario, analizar la metodología a emplear, considerando elementos que contribuyan a enfoques participativos para asegurar la calidad, eficacia de la formación para adquirir las competencias, habilidades y los conocimientos necesarios, que promueva la participación, generar la intervención de manera individual y colectiva que conduzca a la participación ciudadana activa de todas y todos.
3. Darle seguimiento a la aplicación del Manual de Funciones, por medio del monitoreo, para orientar el desempeño del Comité de Mujeres, actuando acorde al derecho de participación, promoviendo, motivando a las mujeres; que no han tenido la oportunidad de ocupar, un cargo dentro de la organización, abriendo paso a la participación de manera individual y colectiva para el desarrollo comunitario.
4. El Comité de Mujeres debe de gestionar el apoyo con instituciones vinculadas al tema de Participación Ciudadana, con el fin, que el proceso de formación sea sistemático y permanente. Para darle seguimiento al proceso encaminado por la estudiante de la Universidad Rafael Landívar.
5. Que la Municipalidad a través de sus representantes (Coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer) apoyen las gestiones que el Comité de Mujeres efectúen, orientando, fortaleciendo los esfuerzos, para los proceso de desarrollo y de autogestión comunitaria.

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad hace referencia a la capacidad de permanecer o continuar los procesos que se alcanzaron durante la ejecución del proyecto.

El plan de sostenibilidad contribuye hacer operativas las recomendaciones planteadas, además de orientar las acciones de seguimiento al proyecto. Se “comprende por sostenibilidad las posibilidades de que los beneficios del proyecto ejecutado, se amparen o se incrementen más allá de la finalización del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada. También se define como la capacidad institucional de dar seguimiento a las recomendaciones procedentes del proyecto ejecutado, para lo cual se elabora un plan de acción”.

Efectivamente, éstas son las razones que motivaron la realización de la presente propuesta.

a. Justificación

El proyecto “Proceso De Formación a Mujeres para Promover la Participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché” inició el proceso con cinco talleres los cuales no son suficientes para garantizar la incidencia de las mujeres en la gestión comunitaria, identificando la necesidad de darle seguimiento a los procesos y resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, se hace necesario el apoyo y acompañamiento para que se concluya con la formación al Comité de mujeres

En aras de que el proceso se sostenga se recomienda a la Dirección Municipal de la Mujer gestionar la culminación y complemento del Proceso de Formación lo que ya se inició en la Práctica Profesional Supervisada en temas de:

- a. Participación en Diagnósticos Comunitarios.
- b. Participación en la Priorización de Necesidades.
- c. Participación de mujeres a través de la Formulación de Proyectos.
- d. Participación de mujeres a través de la gestión de proyectos sociales.

Para garantizar la participación independiente de las autoridades en la gestión comunitaria, impulsando a la incidencia de las mujeres en el desarrollo comunitario apoyado del Manual de Funciones, de lo contrario la organización del Comité de Mujeres será una más de las organización disfuncionales que existen en el municipio y en el país, sin incidencia para el desarrollo.

b. Objetivos

- **General**

Contribuir en la gestión del desarrollo comunitario a través del fortalecimiento del Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché.

- **Específico**

Fortalecer las capacidades y habilidades de gestión de las mujeres organizadas de Choacamán V, Quiché.

c. Resultados

1. Junta directiva y otras lideresas, mejoran sus conocimientos sobre gestión del desarrollo.
2. Plan operativo elaborado por el comité de mujeres, para la orientación de sus actividades de gestión del desarrollo comunitario

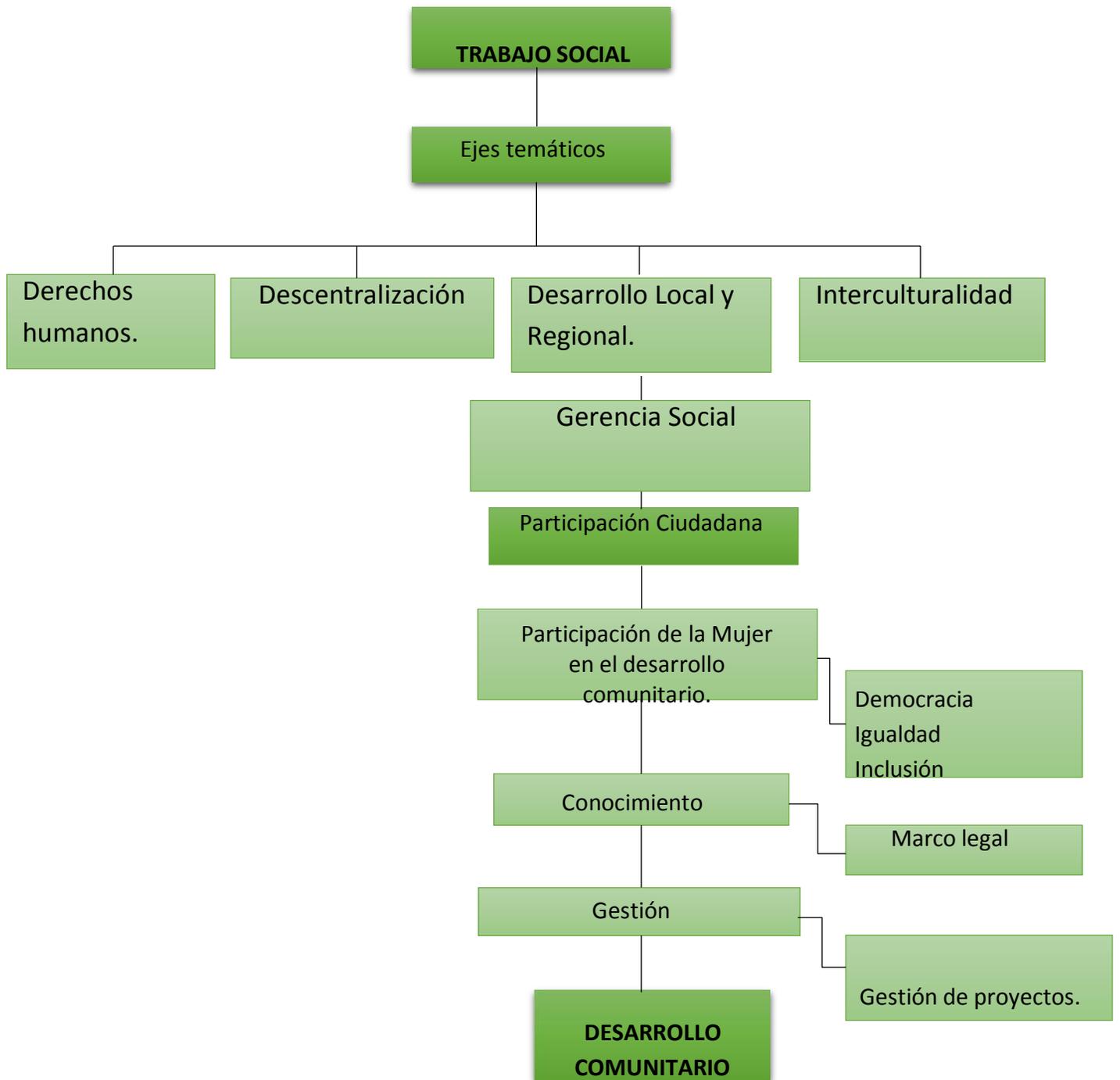
d. Matriz del Plan de Sostenibilidad

Nombre del proyecto: “Proceso de Formación a Mujeres para promover la participación en el Desarrollo de Comunitario, del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

Resultado	Actividades	Responsables	Fecha	Indicadores
1. Junta directiva y otras lideresas, mejoran sus conocimientos sobre gestión del desarrollo.	1. Priorizar temas para el proceso de formación.	DMM Y Comité de Mujeres	1 al 15 Julio de 2017	A inicios del mes de julio se tiene priorizados los temas para el proceso de formación.
	2. Definir contenido y metodología.	DMM Y Comité de Mujeres	15 al 31 de julio de 2017	A fines del mes de julio se tiene definido el contenido y metodología.
	3. Desarrollar temas de Talleres.	DMM	1 al 15 de agosto	A inicios de mes de agosto se ha finalizado el proceso de formación.
	4. Monitoreo y Evaluación de los talleres.	DMM	15 al 31 de agosto	A finales del mes de agosto, monitoreados y evaluados cuatro talleres.
2. Plan operativo elaborado por el comité de mujeres, para la orientación de sus actividades de gestión del desarrollo comunitario	5. Solicitar a la DMM, taller sobre Plan Operativo.	Comité de Mujeres	1 al 15 Septiembre de 2017.	A inicios del mes de septiembre, gestionado taller sobre Plan Operativo por la DMM.
	6. Socializar experiencias de gestión del desarrollo, con otros Comités de Mujeres	Comité de Mujeres y DMM	15 al 31 de Septiembre de 2017.	A finales del mes de septiembre apropiadas las experiencias sobre gestión, por el comité de mujeres.
	7. Formulación del Plan Operativo Anual.	Comité de Mujeres	1 al 15 de octubre de 2017.	A inicios del mes de octubre plan operativos Anual elaborado.
	8. Validación y aprobación del Plan por el Comité de Mujeres.	Comité de Mujeres	15 al 31 de octubre	A finales del mes de octubre, implementado Plan Operativo Anual por el Comité de Mujeres.

Mapa Conceptual

“Proceso de Formación a mujeres para promover, la participación en el desarrollo comunitario; del Cantón Choacamán V, Quiché”



CAPITULO VII

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico, se realiza con la finalidad de sustentar teóricamente la ejecución del proyecto de intervención el cual es “Proceso de Formación a mujeres para promover, la participación en el desarrollo comunitario; del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiché”

El marco teórico conceptual es un proceso crítico y creativo, donde se involucran una serie de temáticas que guardan relaciones teóricas entre sí. Según (Arenales, 2012). El marco teórico conceptual; se vincula con la delimitación temática y con las relaciones que se establecen entre las teorías científicas, las problemáticas concretas, los conceptos y sub conceptos relacionados con el proyecto.

Se hace alusión al problema, en el cual intervino el proyecto, poca capacidad de mujeres para contribuir, al Desarrollo Comunitario, por la poca participación con responsabilidad y protagonismo.

Históricamente, las mujeres han estado sumergidas, en un mundo exclusivo y su aporte al desarrollo de la sociedad no ha sido visibilizado, ya que son vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción. Desvalorizadas y dependientes al poder masculino, han vivido discriminadas y no se les ha respetado sus derechos individuales y sociales.

Por lo tanto, la mujer ha estado inmersa en grandes retos para ejercer y construir acciones de la ciudadanía, además la participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Es hasta el año de 1945, las mujeres guatemaltecas lograron ejercer una acción de participación, que fue el derecho a votar, siendo estas mujeres alfabetas, y fue hasta el año de 1965 que se reconoció este derecho para todas las mujeres.

Estas dos fechas marcan un gran logro de la lucha de las mujeres y quienes la apoyaron, ya que primero es el resultado de su poder de incidencia y además, generó un nuevo panorama para la participación ciudadana y política de la mujer en Guatemala.

Los espacios de participación de la mujer, han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro-mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario. La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social, en capacitaciones de la iglesia y comités de desarrollo. Considerando los espacios de participación al escenario de intervención, se vincula el Comité de Mujeres.

Actualmente, una de las luchas que se tiene, desde este sector de mujeres es la participación real y protagónica en los ámbitos espacios culturales, económicos, sociales y políticos. Sin embargo se presentan distintos obstáculos. Entre ellos, las responsabilidades familiares, nivel educativo y formativo, situación económica, desigualdad de género, aunado a la huella social de un Estado eminentemente machista y patriarcal, en el que se somete a la mujer y al control que ejerce la sociedad y la desconfianza política.

La mujer puede asumir un papel que le acceda desarrollarse en los múltiples ámbitos, en donde ya no sea una más, sino “parte de”, en donde la mujer adquiera la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, en donde tenga acceso a formarse, que las mujeres adquieran conciencia, que eleven sus niveles de autoestima y seguridad en sí mismas.

Esto solo se logra a través de su participación real, protagónica e incidencia en espacios de toma de decisiones políticas.

En el departamento de Quiché se visualizan dos ejemplos de participación ciudadana y política, tal es el caso de, Rigoberta Menchú, quien a través de su historia de superación por Conflicto Armado interno, es una activista indígena guatemalteca,

ganadora del Premio Nobel de la Paz por su labor en favor de la paz, y las poblaciones indígenas durante el Conflicto Armado Interno en Guatemala.

Considerado que su participación política, ha ido más allá, logrado ser candidata para Presidente de Guatemala en las Elecciones 2007 , Elecciones 2011, además su participación ha rebasado fronteras, desempeñando cargos como; Embajadora de Buena Voluntad de las Naciones Unidas y otros.

A través de su fundación Rigoberta Menchú, impulsa programas de **participación ciudadana** con el fin de fortalecer la participación de la mujer indígena.

Otra mujer Quichelense, es Aura Lolita Chávez Ixcaquic una activista, a través de su participación ciudadana y política, la ha consolidado como la presidenta del Consejo de Pueblos K'iché', defensora de los derechos de las comunidades indígenas y de las mujeres. Chaves considera que; "Las mujeres no somos consideradas sujetos políticos en Guatemala, no decidimos en ámbitos políticos, económicos.". Ella a través de su participación ha logrado la nominación al Premio Sájarov 2017. El premio es concedido cada año por el Parlamento Europeo, por su reconocimiento por ser defensora guatemalteca de los derechos humanos y promover la participación del pueblo indígena, especialmente en la mujer indígena.

Por lo tanto es primordial impulsar acciones, que promuevan la participación protagónica de las mujeres a nivel social y político. Los proyectos de desarrollo deben coadyuvar, estimular la autonomía de las mujeres promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas y sujetas políticas de cambio. Asimismo, producir el empoderamiento de las mujeres que permita su involucramiento en los procesos de participación social, en el ejercicio de derechos y ciudadanía, abriendo espacios de formación.

El trabajo social utiliza métodos, conocimientos y técnicas de la ciencia en general, para trabajar con poblaciones, por lo que no se trata de corregir, ni actualizar al orden

existente, sino transfórmalo de acuerdo a la realidad social.

De tal manera Ander-Egg plantea que “El trabajo social no pretende ser un instrumento de cambio, sino coadyuvar a las transformaciones estructurales mediante una tarea de organización, realización de proyectos específicos, en un marco de movilización y participación popular”. De esta manera se comprende que; el trabajo social pretende producir transformaciones sociales con la participación de la sociedad en general, para desarrollar así el desarrollo sostenible del mismo.

Entonces la acción Trabajador Social, es de intervenir en la realidad y la Intervención Social que son componentes esenciales. Integrada por la investigación y la acción que la razón es la base metodológica. El trabajador social se apoya de las herramientas para accionar, las cuales permiten interactuar con actores sociales y la realidad.

A través de ello se promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas, de igual manera se hace importante el **fortalecimiento de capacidades** para que las personas puedan incrementar el bienestar social dentro de sus comunidades, para que las personas actúen de una manera integral y capaz de generar cambios sociales.

Por tal razón, el objeto del trabajo social es de ubicar las necesidades fundamentales, del ser humano. De igual manera el sujeto del trabajo social se enfoca al hombre y la mujer como su-jetos con quienes se emprende una práctica social.

Por lo que para transformar la realidad social de una condición no deseada a una deseada, el trabajador social necesita también de la gerencia social ya que esta permite producir cambios significativos a través de sus principios de: impacto, equidad, focalización, articulación, flexibilidad y la participación social.

1. Trabajo Social.

“ El trabajo social tiene una función de concientización, movilización y

organización del pueblo, para que en un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades realizando proyectos de trabajo social, insertos críticamente y actuando en sus propias organizaciones, participen activamente en la realización de un proyecto político que signifique el tránsito de una situación de dominación y marginalidad a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica, y social de la nación que cree las condiciones necesarias para un nuevo modo de ser hombre.”

Ander Egg (1,995: 271).

A través del Trabajo Social esas acciones procuran: fortalecer la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía; capacitar, movilizar y organizar a los sujetos, individual y colectivamente, garantizando el acceso a bienes y servicios sociales conllevando a los ideales de la democracia.

2. Ejes temáticos del trabajo Social:

El Trabajo social para poder llegar a la sociedad tiene definido cuatro ejes temáticos, los cuales se convierten en su razón de ser:

a. Derechos humanos:

Los temas que aborda son: Movimientos sociales, cultura de paz, Explotación Social, Perspectiva de género, Desarrollo Humano, Conflictividad Social: (Violencia Intrafamiliar, exclusión de género, niñez y adolescencia en riesgo).

b. Descentralización: Sistemas de Desarrollo Urbano, leyes, Desconcentración del estado, Autoría Social, Modernización del Estado, Políticas Públicas y Sociales, Relaciones Políticas y Sociales.

c. Interculturalidad: Exclusión Social, Migraciones, Discriminación y Racismo, Multiculturalidad e Interculturalidad.

e. Desarrollo Local y Regional, dentro del cual se encuentra el eje temático de intervención de la Práctica Profesional Supervisada I, Participación **Ciudadana,**

Desarrollo, Reconstrucción del Tejido Social, Agendas de Desarrollo, Gerencia Social, Redes Sociales Locales, Gestión de Riego, Tenencia de la Tierra.

3. Gerencia:

“Es la acción institucional que viabiliza la óptima aplicación de los recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentando de toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente.” Fajardo (1,987).

Esto significa que la gerencia trasciende al proceso de administrar, es optimizar la utilización de recursos, hacer de las acciones óptimas que es la clave del éxito gerencial. La efectividad debe ir presidida de la eficiencia lo que significa hacer bien las cosas, el gerente debe realizar su tarea administrativa manteniendo un equilibrio entre las exigencias actuales y las futuras.

4. Participación Ciudadana.

“La participación ciudadana, es el medio por el cual las personas y los grupos sociales ejercen su derecho a participar, opinar, sugerir y tomar decisiones cuando algo afecta su vida o la de sus familias y comunidades.” Madriz, R., en su libro Participación Ciudadana (2001).

La participación se concibe como el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas, en la formación, ejecución y control de las acciones que van directamente o a través de sus representantes, en este caso a un grupo de personas organizadas. La participación social ciudadana permite resolver los problemas que afectan la vida de las personas o aportar a la mejora colectiva.

“La participación ciudadana se da cuando una comunidad se organiza con el fin de tener beneficios económicos, sociales o culturales; cuando las personas opinan y participan en la planificación, ejecución y control del trabajo que hace el gobierno

nacional, departamental y municipal.” El programa Creciendo Bien, en su folleto sobre participación ciudadana, Guatemala (2007)

Participación es tener organización, razón por la cual se va a participar, la participación es la acción de tomar parte de la construcción de la sociedad en que se desenvuelve el ciudadano, es este caso las mujeres quienes tomen parte y acciones para el desarrollo comunitario, significando que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones en los espacios de participación.

5. Participación de la Mujer en el Desarrollo Comunitario:

“La participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, (política, comunitaria, etc.)”.

La participación de las mujeres debe ser un conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que hacer político, en la búsqueda de su desarrollo local.

“En base a la participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social” (Ziccardi, 1998).

Los ciudadanos deberían de participar en:

- Las juntas directivas de entidades que presten un servicio público: agua, luz, teléfono, entre otras; tanto en el plano local como nacional.
- La preparación, ejecución y fiscalización de los planes de Desarrollo Municipal.
- Las juntas directivas de grupos organizados, colaborando en la elaboración de planes, programas y proyectos.

- Contribuyendo a la gestión de un proceso, en el cual se prepare a la persona para el ejercicio democrático y participativo de sus derechos.
- Las organizaciones comunitarias.

Lo que puede lograr la participación de las mujeres en un espacio dentro de la comunidad es efectuar la incidencia a través de la gestión para el desarrollo comunitario, ósea desde su entorno, formar parte de toma de decisiones.

Se considera que la organización comunitaria es la base fundamental en el desarrollo de los diversos ámbitos de la sociedad pues por medio de ésta se buscan estrategias y alternativas de solución a las diferentes problemáticas que enfrenta.

Al momento de efectuarse la Participación Ciudadana se llegará a lo que es la Democracia, la igualdad y la inclusión.

Democracia: Al sistema donde las decisiones son tomadas por aquellas personas a los que el pueblo reconoce como sus representantes legítimos, los cuales son elegidos a través de un sufragio por todos los ciudadanos.

Igualdad: La igualdad, como definición práctica, podría ser: “ausencia de total discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos”. (Martín, 2000)

Inclusión: “La inclusión es un proceso, una interminable búsqueda de la comprensión y respuesta a la diversidad en la sociedad. Concierno a la identificación y reducción de barreras, barreras que ponen obstáculos a la participación”. (UNICEF, 2000).

6. Manual de Funciones:

Según, (Reyes, 2007, págs. 15-17): en referencia de un manual dice que “Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas. El fin es facilitar el control y la mejora de los sistemas de gestión para una adecuada definición de objetivos”.

Un manual de funciones se convierte en una herramienta de trabajo para la organización, orientando las funciones de cada integrante, donde estipula el desempeño de manera individual y colectiva, con el fin de consolidar a la organización con un sistema que genere la participación acorde a la dimensión del grupo organizado.

7. Marco legal

La participación de las Mujeres esta sustentada bajo la base legal, que ampara su desenvolvimiento dentro de la sociedad:

a) Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 4.- Libertad e igualdad.

En este artículo se garantiza la libertad e igualdad del hombre y la mujer, teniendo iguales oportunidades y también responsabilidades.

b) Código Municipal, Capítulo I. Población.

Artículo 18: Organizaciones de Vecinos.

Se entiende que los vecinos (hombres y mujeres) podrán asociarse en organizaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades; por tanto, las mujeres del Cantón Choacamán V tienen buena voluntad para formarse sobre Participación Ciudadana ya que están en su pleno derecho de hacerlo, sobre todo cuando es para involucrarse en el desarrollo del local.

a) Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer Decreto número 7- 99 Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos:

“Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala”.

“Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las

mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables”.

b). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

2008-2023

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres constituye la principal política pública del Estado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y resolver las desigualdades e inequidades que afectan a la población femenina. Tiene entre sus referentes, la promoción, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de las mujeres, y dentro de ellos, la seguridad humana integral de las mismas y su derecho a una vida libre de violencia.

Su objetivo general para los próximos 7 años, es promover la participación de las mujeres en la gestión del desarrollo. Amparadas en esta política, las mujeres pueden iniciar un proceso de cambio, que ayude a mejorar su calidad de vida.

La comunidad es un ente, es una construcción estructurada en base a diversos elementos económicos, políticos, sociales, culturales etc. Hablar de fortalecer las capacidades comunitarias es contribuir al mejoramiento de sus capacidades de elaborar, ejecutar, controlar e influir en un proceso, que permita reflejar sus intereses. Es decir mejorar la capacidad de gestión.

8. Gestión

"Es hacer y diligenciar trámites conducentes al logro de un propósito que sirve para atender una necesidad o resolver un negocio". Ander-Egg, E. (1995).

La gestión comunitaria significa que las comunidades tengan esa capacidad de administrar, operar y establecer relaciones horizontales con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que apoyan su trabajo. Por consiguiente la gestión comunitaria puede representarse mediante un esquema en el que intervienen una serie de actores claves para la obtención de ciertos objetivos, que para lograrlos

se necesitan de una serie de medios.

Por lo que una de las acciones de la gerencia social es guiar la actuación de los grupos organizados de las comunidades, promoviendo, facilitando y apoyando la Participación de los mismos, mediante la coordinación de actividades hacia el cumplimiento de objetivos.

9. Gestión de Proyectos

"Las necesidades comunales, que se traducen en proyectos, suelen ser gestionadas a través de la intervención de grupos organizados de la comunidad que buscan financiamiento para su ejecución; en el ámbito comunitario la población ha encontrado distintas formas de organización, dentro de las que se destacan los comités de desarrollo, los grupos solidarios, y otros.

El surgimiento de estos grupos responde a la necesidad de aprovechar las fortalezas de la acción conjunta, o bien que constituye un requisito, que establece algunas organizaciones para la consideración de sus demandas. Sea cual fuere su motivación, estos grupos tradicionalmente buscan apoyo en:

Las Instituciones Gubernamentales

Las Iniciativas Privadas, y

La Sociedad Civil Organizada". Búcaro, G. (2005).

Los proyectos de desarrollo buscan aportar y apoyar al desarrollo económico y Social de la comunidad. En este sentido buscan algo duradero, es decir, que pueda permanecer y producirse a portando a la comunidad.

10. Desarrollo Comunitario:

El Desarrollo local se va articulando progresivamente como una respuesta a la situación de desprotección en la cual quedan los

espacios locales, en un contexto caracterizado por un modelo de desarrollo globalizador (hacer del mundo un único espacio de mercado libre) y por la generalización de políticas neoliberales (retirada parcial del Estado central de la esfera económica, privatización de los sectores estratégicos, reducción del Estado de bienestar, etc.). FUNDE-FUNDUANGO. (2002).

Debido a la creciente autonomía local, se ha promovido un mayor nivel de participación, fortalecimiento y empoderamiento de la organización ciudadana (local, municipal y micro regional), fortaleciendo la ciudadanía y apoyando el surgimiento de un nuevo liderazgo, lo cual implica a la vez el control de la sociedad civil sobre sus gobernantes, involucramiento en procesos de toma de decisión y adquirir compromisos y responsabilidades referentes al desarrollo de su municipio o localidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez. (2004). "Participación Ciudadana y nueva cultura política en la Ciudad de México". Mexico : La Jornada, Ediciones .
2. Ander. Egg, E. (1995). *Diccionario de Trabajo Social*. Buenos Aires: LEMEN.
3. Arenales Callejas, O. (2008). *Guía Didáctica Para Realizar la Práctica Profesional Supervisada*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
4. Búcaro, G. (2005). *Formulación y Gestión de Proyectos Comunitarios*. Guatemala Quetzaltenango: ADECA.
5. Egg, E. A., & Ander-Egg, E. (2011). *Aprender A Investigar, Nociones básicas para la Investigación Social*. Cordoba: Brujas.
6. Fajardo Sigui, N. (1987). *Introducción a la Gerencia Social*. Guatemala: PROFASR, Universidad Rafael Landívar.
7. FUNDE- FUNDUANGO. (2002). *Desarrollo Local y descentralización en Centroamérica*. San Alvarado: COMURES
8. Guatemala, C. d. (1985). *Constitución Política de Guatemala*. Guatemala.
9. GUATEMALA, C. D. (1999). *LEY DE DIGNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER*.
10. GUATEMALA, C. D. (2008-2023). *POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES*.

GUATEMALA.

11. Guatemala, C. d. (2002). *Código Municipal. Decreto No. 12-2002.* Guatemala.
12. Guatemala, C. d. (2002). *Ley de Conejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.* Guatemala.
13. Juntos, P. C. (2017). *Participación Ciudadana.* Guatemala.
14. Madriz, R. (2011). *Participación Ciudadana y Gestión de las Políticas Sociales Municipal.* España: Editum.
15. Martín, H. (2000). *Ciudadanía e Igualdad Social.*
16. Moterín, J. I. (2005). *Educación para Adultos.* San Sebastián: Grupo Delta.
17. Quiché, M. d. (2010-2020). *PLAN DE DESARROLLO.* Santa Cruz del Quiché.
18. Reyes, Agustín *Administración de Empresas, 2007 México Pág. 15-17*
19. UNICEF. (2000). *WWW. UNICEF. CL/ARCHIVOS.* Obtenido de SEMINARIO INTERNACIONAL.
20. Ziccardi, A. (1998). *Participación Ciudadana Y Políticas Sociales del Ámbito Local.* México: Instituto de investigaciones Sociales.

Anexos

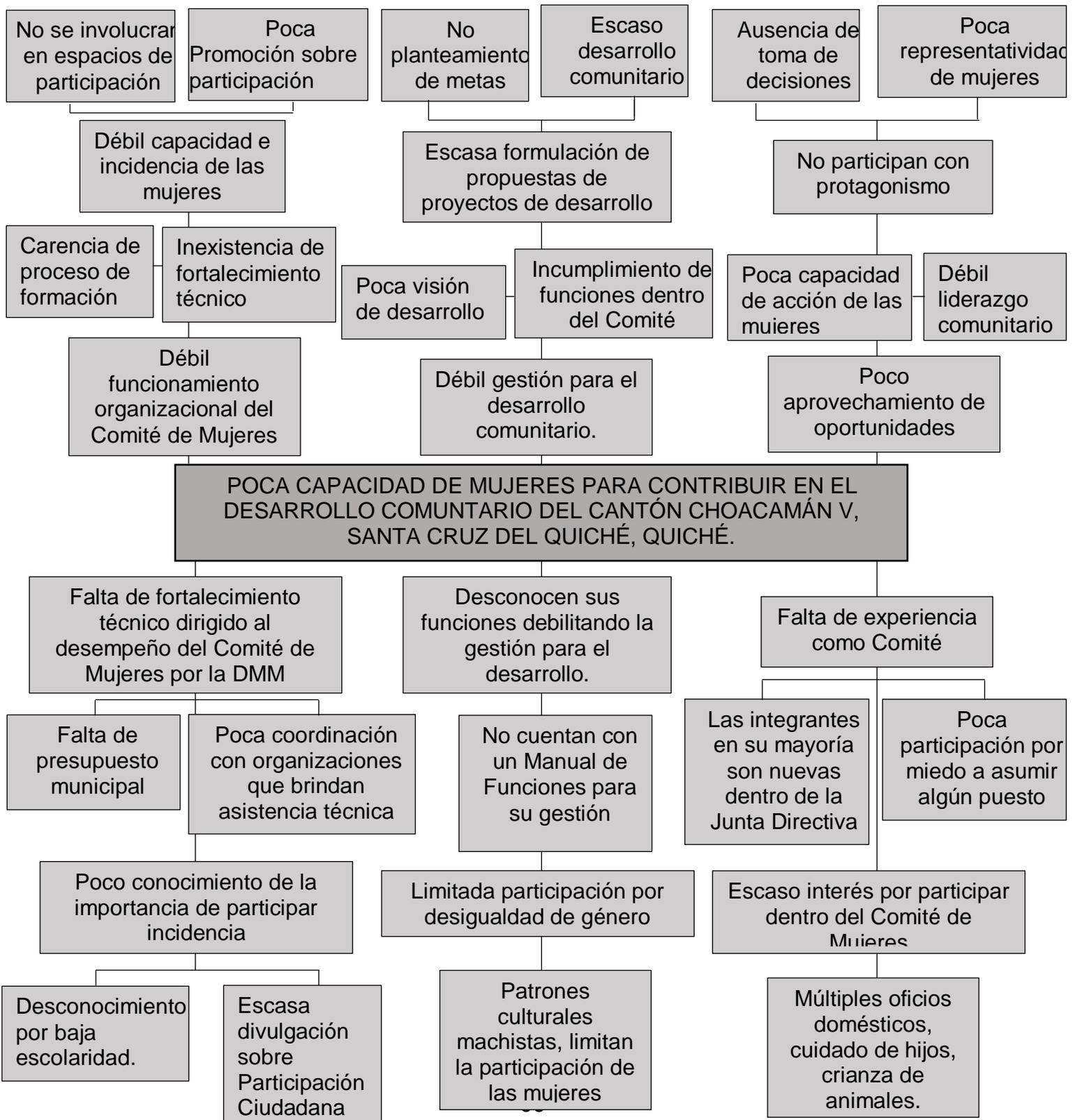
ANEXOS PPS I

1. Anexo No.1 Árbol de problemas
2. Anexo No.2 Árbol de objetivos
3. Anexo No.3 Marco lógico
4. Anexo No.4 Memoria de fotografías PPS I
5. Anexo No. 5 Constancia de Socialización de Proyecto a nivel Institucional.

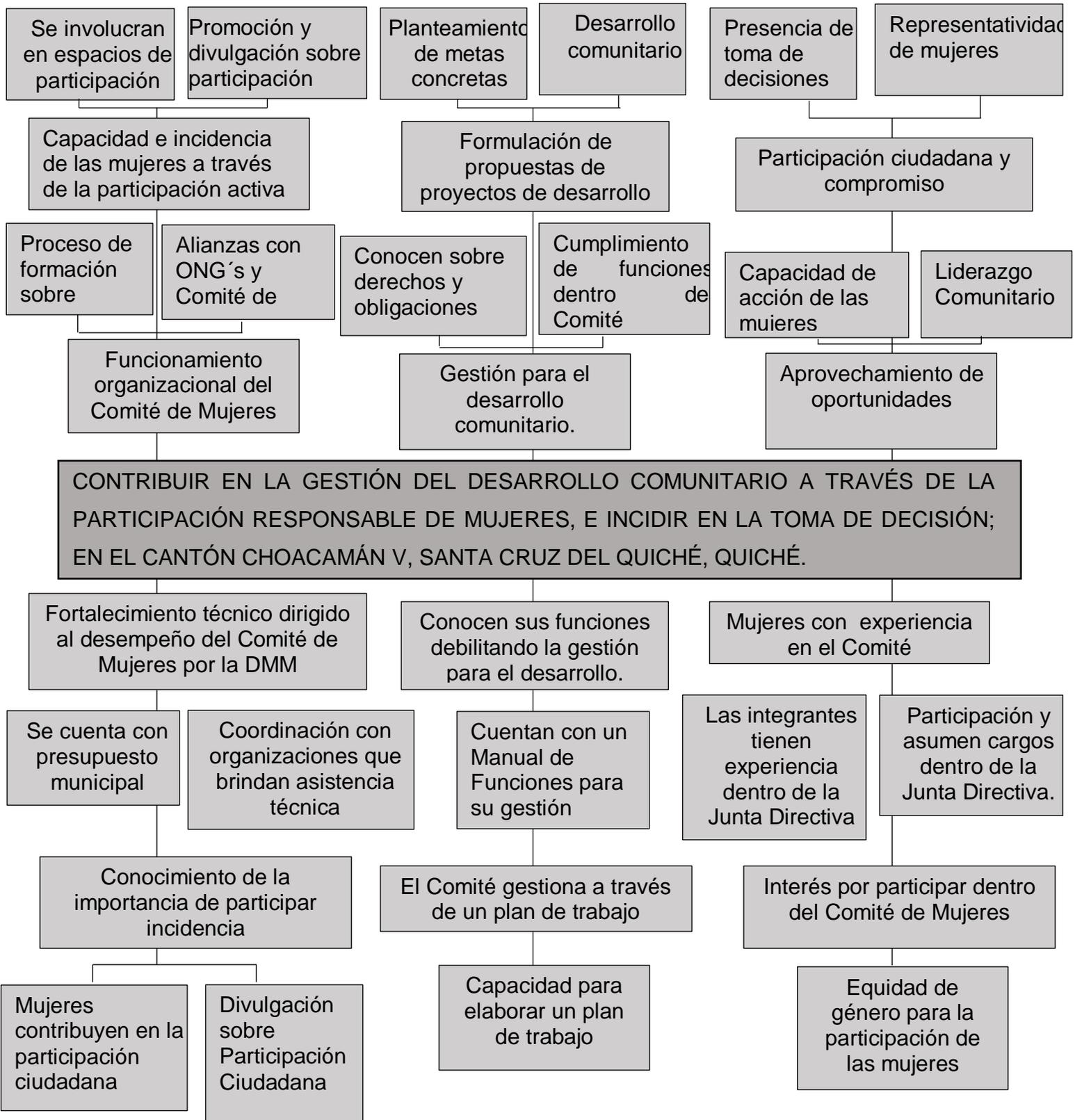
ANEXOS PPS II

6. Anexo No. 6 Propuesta de temas.
7. Anexo No. 7 Constancia de Socialización y Validación de Manual.
8. Anexo No. 8 Constancia de Entrega del Manual de Funciones Popularizado.
9. Anexo No. 9 Perfil de proyecto.
10. Anexo No. 10 Memoria de fotografías - PPS II
11. Anexo No. 11 Evaluación Cualitativa

Anexo No.1 Árbol de Problemas



Anexo No.2 Árbol de Objetivos



Anexo No. 3. Marco Lógico.

Proyecto: “Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
Lógica de intervención	Indicadores objetivamente Verificables	Medios de verificación	Supuestos / hipótesis
<p>Objetivo General: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>	<p>Al finalizar el proyecto de intervención de la PPS, el Comité de mujeres contribuye al desarrollo comunitario de manera Participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de registro de participantes. • Fotografías 	<p>El comité de mujeres participa activamente demostrando su incidencia en toma de decisiones.</p>
<p>Objetivo específico: Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>	<p>A inicios de mayo del año 2017, 20 mujeres concluyen exitosamente el proceso de formación sobre participación ciudadana y su incidencia en el desarrollo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listado de Participantes • Informes mensuales. 	<p>Otros líderes se integran motivados a participar en las capacitaciones de formación.</p>
<p>Resultados 1 del O.E.1 Mujeres conocen sobre Participación Ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de abril de 2017 el 90% de mujeres han participado en proceso de formación sobre Participación Ciudadana del Cantón Choacamán V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listado de Participantes • Informe mensuales. 	<p>Mujeres capacitadas sobre participación ciudadana para su incidencia en espacios para el desarrollo comunitario.</p>

Resultados 2 del O.E.1 Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.	A finales del mes de abril del año 2017 creado un manual para guía para el grupo de mujeres del Cantón Choacamán V.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Actividades • Fotografías • Planillas de registro de participantes. 	Mujeres fortalecidas en el desempeño de sus funciones para la participación activa.
	A inicios del mes de mayo del año 2017 Mujeres del Cantón Choacamán V perfilan un proyecto participativamente.	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de Registro de participantes. • Fotografías. 	Mujeres fortalecidas en sus capacidades sobre gestión de proyectos.
Actividades 1 del R-1 1.1. Priorizar temas de formación en Coordinación con centro de práctica y según FODA y análisis situacional.	A finales del mes de enero de 2017 se tiene priorizado y aprobados los temas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listado de Participantes. 	Existe interés por parte de las mujeres en sensibilizarse para formar la red y participar activamente
1.2 Diseñar la estructura metodológica y contenido de temas.	A finales de febrero 2017 se tiene el diseño de la estructura metodológica y contenido de los temas.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura para módulo de contenidos 	

<p>1.3 Desarrollar 5 talleres sobre participación ciudadana, funciones y gestión.</p>	<p>A inicios de la tercera semana del mes de abril 2017, se han desarrollado cinco talleres de capacitación sobre participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de registro de participantes. • Fotografías. 	
<p>Actividades 2 del R-2</p> <p>2.1 Coordinar con personal técnico de la Dirección Municipal de la Mujer para la socialización de las funciones de una junta directiva.</p> <p>2.2 Validar y entregar el Manual de Funciones Popularizado.</p> <p>2.3 Elaborar un perfil de proyecto participativamente.</p>	<p>A inicios de abril de 2017 se ha coordinado la revisión y aprobación del Manual de funciones con la Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>A finales de abril 2017 se ha validado y entregado el Manual de Funciones popularizado por la Institución de Práctica.</p> <p>A mediados de mayo 2017 se tiene elaborado un perfil de proyecto por el Comité de Mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Constancia de validación • Constancia de entrega • Planilla de registro • Fotografías • Fotografías • Perfil de proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen recursos humanos Materiales y financieros, para elaborar el manual, así como anuencia por parte de los actores involucrados para realizar la socialización y validación del mismo.

Plan Operativo:

Fase/ actividad	Tiempo		Costo	FINANCIAMIENTO		
	Inicio	Finalización		Estudiante	Institución	Aporte comunitario
Fase 2. Mujeres conocen sobre participación ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.						
<ul style="list-style-type: none"> Priorizar temas de formación en coordinación con centro de práctica y según FODA y análisis situacional. 	Lunes 9 de enero de 2017	Jueves 12 de enero de 2017	Q.230.00	Q.00	Q.100.00	
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar la estructura metodológica y contenido de temas. 	Lunes 23 de enero de 2017	Martes 24 de enero de 2017	Q240.00	Q.00		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar 5 talleres sobre participación ciudadana, funciones y gestión. 	Miércoles 1 de marzo de 2017	Miércoles 26 de abril de 2017	Q 10,039.39	Q5126.50	Q50.00	Q 5000.00

FASE 3. Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.

<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con personal técnico de la DMM para la revisión de contenido para el Manual de funciones Popularizado. 	Lunes 30 de enero de 2017	Martes 31 de enero de 2017	Q.20.00	Q.20.00		
<ul style="list-style-type: none"> • Validar y entregar el Manual de Funciones Popularizado. 	Lunes 20 de febrero de 2017	Martes 21 de febrero de 2017	Q. 450.00	Q. 450.00		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un perfil de proyecto participativamente. 	Lunes 1 de mayo de 2017	Miércoles 03 de mayo de 2017	Q. 175.00	Q175. 00		

A. Costeos.

No.	Actividades	Insumo	Cantidad	Costo/Unitario	Costo Total	Financiamiento		
						Estudiante	Municipalidad	Aporte comunitario
1.1	Priorizar temas de formación en	Impresiones.	5	Q.1.00	Q. 5.00	Q.5.00		
		Cañonera	2 horas	Q.50.00	Q.100.00		Q. 100.00	

	coordinación con centro de práctica y según FODA y análisis situacional.	Trasporte	4	Q.5.00	Q.20.00	Q.20.00		
		Refacciones	6	Q.5.00	Q.25.00	Q.25.00		
		Saldo	30 min.	Q.1.00	Q.30.00	Q.30.00		
		1 Computadora	1	Q.50.00	Q.50.00	Q.50.00		
		TOTAL			Q.230.00			
1.3	Diseñar metodológicamente cada tema para para el proceso de formación	Internet (horas)	7	Q.5.00	Q.35.00	Q.35.00		
		Impresiones	120	Q.1.00	Q 120.00	Q 1200.00		
		Transporte	2	Q 5.00	Q.20.00	Q.20.00		
		Alimentación	1	Q.15.00	Q.15.00	Q.15.00		
		TOTAL			Q. 240.00			
1.5	Desarrollar 5 talleres.	Refacciones	150	Q.5.00	Q750	Q750		
		Alimentación	25	Q.15.00	Q.375.00	Q.375.00		
		Servicio de transporte	15	Q.10.00	Q.150.00	Q.150.00		
		Capacitación	5	Q.1264.00	Q2500.00	Q2500.00		

		Tiempo de beneficiarios	20	Q.50.00	Q.5000.00			Q.5000.00
		Salón para reuniones.	5	Q.100.00	Q.500.00	Q.500.00		
		TOTAL			Q10,509.39			
	Gastos imprevisto de 10%				Q.1201.76	1003.93		
	TOTAL DE FASE 2			Q 11,711.15				

2.1	Coordinar con personal técnico de la Oficina Municipal de la Mujer para el contenido	Saldo	20	Q. 1.00	Q. 20.00	Q.20.00		
		Impresiones	150	Q. 1.00	Q. 150.00	Q. 5.00		
	TOTAL				Q 170.00			

2.4	Validar y entregar el Manual de Funciones Popularizad	Impresiones.	300	Q. 1.00	Q. 300.00			
		Refacciones	175	Q.10				
		TOTAL			Q. 475.00			
2.5	Elaborar un perfil de proyecto de manera participativa para su gestión.	Refa-cciones	25	Q. 5.00	Q. 125.00	Q.125.00		
		Transp orte	2	Q.10.00	Q.10.00	Q.10.00		
		Saldo min.	35	Q. 0.85	Q. 30.00	Q.30.00		
		Papelo grafos	10	Q.10.00	Q.10.00	Q.10.00		
		TOTAL			Q. 175.00			
	Total general			Q 645.00				
	Gastos imprevistos de 10%			Q64.50				
	TOTAL DE LA FASE 3.			Q. 709.50				

D. Plan de Evaluación

Objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de evaluación	Responsable
<p>Objetivo General: Contribuir en la Gestión del Desarrollo Comunitario a través de la Participación responsable de Mujeres, e incidir en la toma de decisión; en el Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>	<p>Al finalizar el proyecto de intervención de la PPS, el Comité de mujeres contribuye al desarrollo comunitario de manera participativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de registro de participantes. • Fotografías 	<p>Lunes 12 de junio de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías</p> <p>Enlace institucional.</p>
<p>Objetivo específico: Coadyuvar la participación de mujeres, a través de su formación para elevar el nivel de gestión e incidir en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.</p>	<p>A inicios de mayo del año 2017, 20 mujeres concluyen exitosamente el proceso de formación sobre participación ciudadana y su incidencia en el desarrollo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Actividades. • Fotografías • Planillas de registro de participantes 	<p>Lunes 8 de mayo de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías</p> <p>Enlace institucional.</p>

<p>1 Resultado 1 del O.1</p> <p>Mujeres conocen sobre participación ciudadana para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.</p>	<p>A finales del mes de abril de 2017 el 90% de mujeres han participado en proceso de formación sobre participación ciudadana del Cantón Choacamán V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Listado de Participantes • Informes mensual. • Guía metodológica elaborada e impresa • Hojas de evaluación de los talleres 	<p>Viernes 28 de abril de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías</p> <p>Enlace institucional.</p>
<p>Resultados 2 del O.E.1</p> <p>Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.</p>	<p>A finales del mes de abril del año 2017 creado un manual para Guía para el grupo de mujeres del Cantón Choacamán V.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Actividades • Fotografías • Planillas de registro de participantes. 	<p>Lunes 24 de abril de 2017.</p>	
	<p>A inicios del mes de mayo del año 2017 Mujeres del Cantón Choacamán V perfilan un proyecto participativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Planillas de registro de participantes. 	<p>Lunes 15 de mayo de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías</p> <p>Enlace institucional.</p>

E. Plan de Monitoreo.

FASE/ ACTIVIDAD	INDICADORES DE CADA ACTIVIDAD	Medios de verificación	FECHA DE MONITOREO	RESPONSABLE
<p>• FASE 1. Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Comité de Mujeres conocen y aseguran su participación en el Proyecto de Intervención a través de la Socialización.</p>	<p>A inicios del mes febrero se tiene socializado y avalado el proyecto por la persona enlace y mujeres de la comunidad.</p>	<p>Acta de aprobación del proyecto.</p>	<p>Jueves 12 de enero de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías Estudiante de PPS I</p>
<p>Fase 2. Mujeres conocen sobre participación para contribuir en la gestión del desarrollo comunitario.</p> <p>Actividades R-1</p> <p>1.1 Priorizar temas de formación en Coordinación con centro de práctica y según FODA y análisis situacional.</p> <p>1.2 Diseñar la estructura metodológica y contenido de temas.</p>	<p>A finales del mes de enero de 2017 se tiene priorizado y aprobados los temas.</p> <p>A finales de febrero 2017 se tiene el diseño de la estructura metodológica y contenido de los temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de campo. • Hoja de temas validados. • Estructura para módulo de contenidos 	<p>Miércoles 1 de febrero de 2017.</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías Estudiante de PPS I</p>

<p>1.3 Desarrollar 5 talleres sobre participación ciudadana, funciones y gestión.</p>	<p>A inicios de la tercera semana del mes de abril 2017, se han desarrollado cinco talleres de capacitación sobre participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas de registro de participantes. • Fotografías. 	<p>Miércoles 26 de abril 2017</p>	
<p>Fase 3. Mujeres participan en la gestión del desarrollo comunitario apoyadas de un manual de funciones popularizado.</p> <p>2.1 Coordinar con personal técnico de la DMM para la socialización de funciones de una directiva.</p> <p>2.2 Socializar y validar el manual de funciones popularizado ante la Institución de Práctica y enlace de práctica.</p> <p>2.3 Elaborar un perfil de proyecto de manera participativa para su gestión.</p>	<p>A finales del mes de marzo 2017 se coordina la revisión del Manual de Funciones con la DMM.</p> <p>A inicios finales del mes de abril 2017 se valida el Manual de Funciones Popularizado.</p> <p>A mediados del mes de mayo 2017 se tiene elaborado un perfil de proyecto por el Comité de Mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Constancia de socialización. • Constancia de validación • Fotografías • Perfil de proyecto. 	<p>Miércoles 12 de abril de 2017.</p> <p>Viernes 21 de mayo de 2017-</p>	<p>Sara Pahola Alvarez Zacarías</p> <p>Estudiante de PPS I</p>

Anexo No. 4 Memoria de Fotografías - PPS I



Fotografía 1. Presentación con Directiva de Comité de Mujeres.



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

Fotografías 2, 3 y 4. Identificación y priorización de problemas.



Fotografía 5



Fotografía 6

Fotografías 5 y 6 Mujeres firmando planillas de registro.



Fotografía 7



Fotografía 8

Fotografías 7 y 8 Elaboración de FODA.



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11

Fotografías 9, 10 y 11. Mujeres durante las sesiones.

Anexo No. 5 Constancia de Socialización de Proyecto a nivel Institucional.



Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché

Gobierno Municipal: Lic. José Francisco Pérez Reyes



Santa Cruz del Quiché, Quiché
25 de enero del año 2017.

Licenciada: Aracely Argueta Doniz
Coordinadora Académica
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Quiché

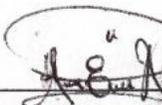
Estimada Licenciada:

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que la estudiante **Sara Pahola Alvarez Zacarías** con número de carné 2421612, el día viernes 13 de enero del año en curso, presento la socialización del Proyecto "Proceso de Formación a Mujeres para promover la participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Quiché", y el cronograma de ejecución, correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada II, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo;

Por lo tanto se le estará brindando el acompañamiento técnico desde la Dirección Municipal de la Mujer.

Desde ya agradecemos la confianza depositada a esta institución para el desarrollo de la práctica y quedamos a las órdenes.

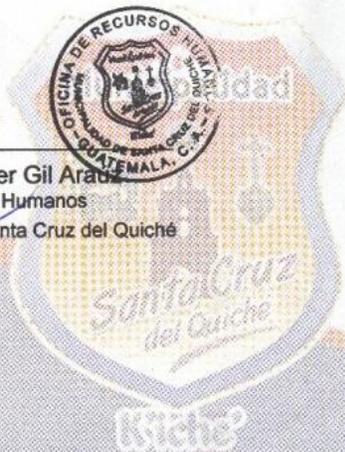
Atentamente,


Josefina Herrera Morales
Coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer.
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché


Mynor Lester Gil Araza
Recursos Humanos
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

 Municipalidad Santa Cruz Quiche



Anexo No. 6. Propuesta de temas.

TEMAS A DESARROLLAR EN TALLERES DEL PROYECTO SEGÚN ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA.

Proyecto: "Proceso de Formación a mujeres para promover la participación en el desarrollo comunitario del Cantón Choacamán V, Quiché

MODULO PARTICIPACIÓN CIUDADANA CAPITULO 1. AUTOESTIMA

1.1 Autoestima

- ¿Qué es?
- ¿Para qué sirve?
- Clases de Autoestima (Alta y baja)
- Como debería de ser
- La autoestima de la mujer para la participación.

CAPITULO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 ¿Qué es Participación Ciudadana?

2.2 Espacios de participación:

A nivel interno / Comunitaria/ COCODES

A nivel organizacional: Organizaciones existentes dentro de la comunidad.

A nivel Municipal/ COMUDE

2.3 Obstáculos que impiden la participación de la Mujer.

2.4 ¿Por qué es importante es importante fortalecer la Participación de la Mujer?

CAPITULO 3. LEYES QUE AMPARAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

3.1 Constitución Política de la República de Guatemala.

3.2 Acuerdos de Paz.

3.3 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

CAPITULO 4. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN GESTIÓN COMUNITARIA

4.1. Establecer necesidades

4.2 Establecer prioridades:

4.3 Identificar Instituciones para la Gestión (Listado de instituciones)

CAPITULO 5. FUNCIONES DEL COMITÉ DE MUJERES PARA SU PARTICIPACIÓN (De acuerdo al manual de funciones que se estará elaborando).



Anexo No. 7 Constancia de Socialización y Validación de Manual



Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché

Gobierno Municipal: Lic. José Francisco Pérez Reyes



Santa Cruz del Quiché, 22 de mayo de 2017.

Licenciado Baltazar Santiago Cabrera
Asesor de Práctica Profesional Supervisada
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Campus Quiché.

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente, hacemos constancia que la estudiante **Sara Pahola Alvarez Zacarías** con número de carné **2421612**, el día 10 de abril del año en curso realizó la **Socialización y Revisión del Manual de Funciones Popularizado** con la Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer y la Comisión Municipal de la Mujer.

El día 22 de mayo se realizó la **Validación del Manual Popularizado** a través de una reunión dirigido a Comités de Mujeres del Municipio de Santa Cruz del Quiché ante la Institución y la Comisión Municipal de la Mujer quedando validada, siendo uno de los resultados del Proyecto "Proceso de Formación a Mujeres para promover la Participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Quiché" correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada II, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, ESTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES POPULARIZADO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Atentamente,


Josefina Herrera Morales
Coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer.
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché


Lic. Lester Arauz Gil
Director de Recursos Humanos
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

 Municipalidad Santa Cruz Quiche



Anexo No. 8 Constancia de Entrega del Manual de Funciones Popularizado.



Municipalidad de:
Santa Cruz del Quiché

Gobierno Municipal: Lic. José Francisco Pérez Reyes



Santa Cruz del Quiché, Quiché
01 de junio del 2017.

Licenciado: Baltasar Santiago Cabrera,
Asesor de Práctica Profesional Supervisada
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar
Quiché

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente, hacemos constancia que la estudiante **Sara Pahola Alvarez Zacarías** con número de carné 2421612, el día 01 de junio del año en curso hizo entrega a la Municipalidad de Santa Cruz del Quiché y Comité de Mujeres del Cantón Choacamán V, el **Manual de Funciones Popularizado** dirigido a Juntas Directivas de Comités de Mujeres del Municipio de Santa Cruz del Quiché, siendo uno de los resultados alcanzados dentro del Proyecto "Proceso de Formación a Mujeres para promover la participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Quiché", correspondiente a la Práctica Profesional Supervisada II, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo;

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA DE ENTREGA DEL MANUAL DE FUNCIONES POPULARIZADO EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIESCISIETE.

Atentamente,



Josefina Herrera Morales
Coordinadora de Dirección Municipal de la Mujer.
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché



Lic. Lester Araúz Gil
Director de Recursos Humanos
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché

Municipalidad de Santa Cruz del Quiché
1a Av 4-33 zona 1 Santa Cruz del Quiché, Guatemala C.A.
municipalidadquiche@gmail.com
Tel. 77551106

 Municipalidad Santa Cruz Quiche

K'iche'

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN Y REUNIONES.

1. Nombre del proyecto

Centro de Capacitación y Reuniones del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

2. Descripción del proyecto

Este proyecto consiste en la construcción de un Centro de Capacitación y Reuniones con un espacio de 80 x 70mt útiles. Construidos con paredes de block de piedrín, columnas de hierro AG de ½ pulgada, piso de cemento liso, estructura de madera y cubierta de lámina de zinc calibre 28, con una puerta de metal y ventanas de hierro, con estrado y su respectivo baño público para que los pobladores de la comunidad lleven a cabo sus reuniones comunales, así como los diferentes comités y organizaciones existentes en el Cantón Choacamán V de Santa Cruz del Quiché, Quiché.

El presupuesto requerido para este proyecto, se justifica por el valor que el mismo causará en la vida de muchas generaciones.

Estudio de la demanda social del Centro de Capacitación y Reuniones

Esta se basa en el Diagnóstico con la Asamblea del Comité de Mujeres del Cantón de Choacamán V el cual condujo y dio a conocer que los habitantes de la comunidad no cuentan con un lugar apropiado para realizar las Asamblea generales, asambleas por parte de los grupos organizados, reuniones ordinarias y extraordinarias o actividades culturales ya que solo cuentan con un espacio del que fue Centro de convergencia, el espacio es muy reducido para la realización de actividades, externalizando que tiempo de invierno es muy dificultoso e inapropiado realizar las actividades. Se les manifestó a las mujeres de la ventaja que traería un salón comunal, por lo tanto ellas consideran que la población demandante se encuentran dentro de una edad aproximada de 20 años en adelante entre ambos sexos población rural, la cual cuenta con una situación socioeconómica los cuales están dispuestos en aportar mano de obra no calificada.

Esta propuesta no muestra ninguna dificultad política, social, ni cultural ya que ellos ya han realizado trabajos similares. Esta comunidad cuenta con una carretera principal lo que hace fácil la entrada al Salón comunitario, además la ubicación del lugar a construir el Salón comunal es céntrica.

3. Naturaleza

Tipo: Desarrollo socioeconómico

Clase: Local

Ámbito: Infraestructura

Característica de inversión: Pública – privada

4. Justificación

El Cantón de Choacamán V, no cuenta con un lugar adecuado para que los diferentes comités de la localidad puedan realizar sus reuniones, actividades que en la actualidad las realizan al aire libre por lo que no permite pasar una buena actividad o reunión a causa de las diferentes situaciones climáticas del lugar.

Por la ausencia de un Centro de Capacitación y Reuniones se utilizan las instalaciones del centro de convergencia para realizar la asamblea comunitaria donde los usuarios manifiestan su inconformidad por el cual es necesario y urgente el salón comunal creando un ambiente que permita realizar de manera más activa las actividades, promoviendo y pensar mejor las cosas a realizar para el desarrollo de la comunidad como también permite la unidad entre los pobladores que asisten en cada una de las actividades del lugar. El proyecto beneficiara a toda la población en la realización de actividades sociales y culturales

5. Marco institucional

- a. Nombre del representante Legal: Verónica Ixmucané
- b. Dirección: Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché, Guatemala
- c. Teléfonos:
- d. Tiempo vigente en el cargo: 2 años

- e. Registro de su legalidad: Registro de personas jurídicas de la municipalidad.
- f. Persona de contacto: Representante legal

6. Finalidad

Favorecer un mejor ambiente para las reuniones y actividades de la comunidad.

7. Objetivos

a) General

Aportar al desarrollo de la comunidad, a través de la mejora de la calidad y ambiente de la infraestructura del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

b) Específico 1

Construir un Centro de Capacitación y Reuniones para los pobladores mejorando las condiciones del ambiente en actividades comunitarias del Cantón Choacamán V, Santa Cruz del Quiché, Quiché.

8. Metas

El 70% de los pobladores mejoran su ambiente después de 2 años con el proyecto del salón.

El 100 % del centro están construidas con la calidad de material y mano de obra propuesta.

Los miembros de la comunidad tienen una mejor participación en un buen ambiente.

El Centro de Capacitación y Reuniones comunitario, muestra calidad y presentación de edificio público comunal 3 años después de su construcción en perfectas condiciones.

Primeramente la planificación donde se diseñaran los planos, se seleccionaran los recursos y se calculara el valor de los mismos a invertir en el proyecto.

Seguidamente se cotizará mano de obra calificada, materiales de construcción. Luego se contratará la mejor oferta en precio y calidad, y seguidamente se iniciara con la construcción del proyecto.

9. Fase de Campo

En esta fase se coordinara con el COCODE, la construcción del salón. Se organizaran grupos de trabajo entre los padres de familia, para brindar mano de obra no calificada. Se habilitara una bodega para resguardar los materiales. Se coordinara el traslado de los materiales a la bodega y se levantara un acta que haga constar las condiciones de la construcción y responsabilidades de cada una de los habitantes involucrados. Finalmente se organiza la entrega e, inauguración del proyecto

10. Gráfico Gantt

La construcción se ejecutara en un plazo de 4 meses a partir de su aprobación.

No	Descripción	Responsable	Fecha			
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1	Diseño y planificación	Consultor de ingeniería				
3	Organizar grupos de trabajo	Comité de Mujeres y COCODE				
4	Habilitación de bodega	COCODE				
5	Entrega de planos y presupuestos	Ingeniero				
6	Cotizar y compra de materiales	COCODE				
7	Cotizar y contratación de mano de obra calificada	COCODE				
8	Inicio de la construcción	Maestro de obra				
9	Monitoreo y evaluación de la construcción	Comité de Mujeres y COCODE				
10	Recepción de la obra	Donantes, Comité de Mujeres y COCODE				
11	Acta de entrega a entera satisfacción de beneficiarios y donante	Todos				

11. Recursos humanos

- a. Ingeniero civil o arquitecto

- b. Maestro de obras
- c. Albañil
- d. Ayudantes de albañil
- e. Bodeguero

12. Recursos materiales

- a. Block
- b. Cemento
- c. Hierro
- d. Piedrín
- e. Laminas
- f. Estructura de metal
- g. Ventanas
- h. Puertas
- i. Tablas y reglas
- j. Vidrio
- k. arena

13. Presupuesto

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	COSTO TOTAL.
1	Albañil	día	90	Q 100.00	Q 9,000.00
2	Ayudante	día	90	Q60	Q 5,400.00
3	Block	unidad	1950	Q2.00	Q 3,900.00
4	Hierro	quintales	20		Q -
5	Arena	metro 3	2	Q250	Q 500.00
6	cemento	quintales	50	Q75.00	Q 3,750.00
7	Lamina	m2	60	Q1,000.00	Q 60,000.00
8	estructuras de metal	metros	12	Q150.00	Q 1,800.00
9	Vidrios		36	Q25	Q 900.00
10	ventanas de hierro	metros	4	100	Q 400.00
11	puertas de metal	unidad	1	Q1,000.00	Q 1,000.00
12	Piedrín	metro 3	2	Q425.00	Q 850.00
13	Tablas y reglas	docenas	4	400	Q 1,600.00
					Q -
					Q 89,100.00

14. Revisión del diseño

El proyecto fue revisado desde el análisis de la demanda, descripción, objetivos, metas, indicadores y costo de los recursos y tiene una relación coherente.

Anexo No. 10 Memoria de fotografías - PPS II

Taller sobre Autoestima De Mujeres



Fotografía 1.



Fotografía 2.



Fotografía 3.



Fotografía 4.

TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES



Fotografía 5.



Fotografía 6.



Fotografía 7.



Fotografía 8.

TALLER MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN



Fotografía 9



Fotografía 10



Fotografía 11



Fotografía 12

Taller: Participación en la Gestión comunitaria- Perfil de Proyecto



Fotografía 13



Fotografía 14.



Fotografía 15



Fotografía 16

CLAUSURA DE PROCESO DE FORMACIÓN



Fotografía 17



Fotografía 18

MANUAL DE FUNCIONES POPULARIZADO



Fotografía 19. Elaboración De Ilustraciones



Fotografía 20. Revisión de Manual de Funciones con la DMM.



Fotografía 21. Aprobación de Manual. Mujeres.



Fotografía 22. Entrega de Manual a Comité de



Fotografía 23. Entrega de Manual de Funciones a Dirección Municipal de la Mujer



Fotografía 24. Entrega de Manual de Funciones a Alcalde Municipal en COMUDE

Anexo No. 11. Evaluación Cualitativa



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social
Teléfono: (502)2426 2626 Ext. 2371
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16
E-mail: aghemandez@uril.edu.gt
Guatemala, Ciudad. 01016

EVALUACIÓN CUALITATIVA POR EL CENTRO DE PRÁCTICA

Nombre del estudiante: Sara Pahola Álvarez Zacarías Carné: 2421612

Centro de Práctica: Municipalidadde Santa Cruz del Quiché, Quiché
Nombre de la propuesta dePPS: "Proceso de Formación a Mujeres para Promover
la Participación en el Desarrollo Comunitario del Cantón Choacamán V, Quiché."

Nombre del Docente de PPSII: Licenciado. Baltazar Santiago Cabrera

Nombre de la Persona Enlace: Josefina Elizabeth Herrera Morales

Aspectos evaluados:

Asistencia:

Excelente Bueno Regular

La Practicante ha cumplido con los horarios y
tiempo de practica establecidos.

Identificación con la Institución:

Excelente Bueno Regular

La Practicante conoce las situaciones y desafíos
con sus amenazas y oportunidades identificando la misión,
visión, valores y prioridades de la oficina.

Relaciones Interpersonales:

Excelente Bueno Regular

La Practicante generó respeto y se comunicó asertivamente con compañeros de la oficina y beneficiarios.

Colaboración:

Excelente Bueno Regular

La Practicante durante la práctica, asumió conductas de apoyo, cooperación y compañerismo.

Liderazgo:

Excelente Bueno Regular

La Practicante cuenta con habilidades de liderazgo, demostrado dentro del proceso de la práctica con responsabilidad y tomando decisiones acertadas.

Gestión y manejo de los recursos:

Excelente Bueno Regular

La Practicante demostró habilidades y responsabilidad en la gestión de insumos y materiales para la ejecución de la práctica, manejando con eficiencia los mismos.

Ejecución y aporte de la propuesta:

Excelente



Bueno



Regular



La Practicante ejecuto sus proyectos con eficiencia y los resultados son positivos, aportado un manual de funciones con la calidad requerida.

Fecha: Santa Cruz del Quiché 06 de Junio de 2017.

Firma y sello



Josefina Elizabeth Herrera Morales
Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de Santa Cruz del Quiché